

ANEXO

INFORME

(DocumentodelaOMPIPCIPD/3/10)

1. El Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual ("el Comité") celebró su tercer sesión en Ginebra, en la sede de la OMPI, los días 28 y 29 de octubre, y luego en la sede de la Organización Internacional del Trabajo, entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 2002.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la OMPI: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gambia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Zambia, (83).
3. Estuvieron representadas en la reunión, en calidad de observador, las siguientes organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales: Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial (ICSID), *Croplife International*, Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Liga de Estados Árabes (LEA), *Ligue internationale du droit de la concurrence* (LIDC), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), Unión Africana (UA), Unión Internacional de Editores (UIE) (14).
4. El Anexo del presente informe contiene la lista de participantes

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

5. El Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto, abrió la sesión y dió la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.

Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente

6. El Comité nombró Presidenta a la Sra. Norah K. Olembo (Kenya) y Vicepresidentes al Sr. Henry Olsson (Suecia) y al Sr. Supark Prongthura (Tailandia). El Secretario de la sesión fue el Sr. Kurt Kemper, Director -Consejero del Departamento de Cooperación para el Desarrollo (Derecho de Propiedad Intelectual).

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

7. A instancias de la Presidenta, el Sr. Casteloinformó al Comité sobre varios aspectos prácticos de la sesión. Se propuso que el Comité se ocupara de los puntos previstos en el orden del día exclusivamente en las sesiones matinales de los días lunes y miércoles, y que aprobara el informe según la fórmula acostumbrada, a saber el viernes. Las tardes de los días lunes y miércoles se reservarían para el Foro sobre Cuestiones Estratégicas para el Futuro (véase el documento PCIPD/3/2 Prov.1), que había organizado la Oficina Internacional para que los participantes tuvieran oportunidad de examinar cuestiones de política en relación con las actividades de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo, en particular, con miras a la preparación del proyecto de presupuesto y programas para el siguiente bienio. La Oficina Internacional confía en que en el Foro se examinarán varias cuestiones importantes a ese respecto. Las conclusiones de las deliberaciones que tuvieren lugar en el Foro se transmitirán a título oficioso al Comité en el transcurso de la sesión.

8. Se aprobó el proyecto de orden del día que figuraba en el documento PCIPD/3/1 Prov.

Punto 4 del orden del día: Actividades de cooperación para el desarrollo: aspectos estratégicos destacados

9. Los debates se basaron en el documento PCIPD/3/3. La Secretaría señaló que la piedra angular de las actividades de cooperación para el desarrollo es la colaboración, en particular, con los países en desarrollo y los países desarrollados, las organizaciones de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Destacó también la importancia de los fondos fiduciarios disponibles, que habían contribuido a la calidad y a aumentar el número de actividades de cooperación para el desarrollo, y subrayó los logros obtenidos por las Oficinas Regionales y otras Divisiones del sector a lo largo del período reseñado.

10. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la OMPI, y en particular al personal del Sector de Cooperación para el Desarrollo, por la documentación preparada y manifestó su pleno apoyo y cooperación. Destacó que las actividades de cooperación para el desarrollo constituirían un elemento fundamental del programa de trabajo de la OMPI y que debían asignarse recursos financieros y humanos adicionales a fin de garantizar una aplicación oportuna y eficaz de las distintas actividades de cooperación técnica. La Delegación expresó el deseo de que ese aumento se reflejase en el presupuesto para el bienio 2004-2005. Indicó que el orden de prioridad para tratar las distintas cuestiones debía ser el siguiente: los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, la creación de instituciones, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), la formación en materia de recursos humanos, las nuevas tecnologías de la información, y el comercio electrónico y la propiedad intelectual como instrumentos de desarrollo. Asimismo, llamó la atención de los participantes sobre las actividades designadas por los ministros y jefes de las oficinas de propiedad intelectual de América Latina y el Caribe en sus reuniones respectivas, celebradas en meses anteriores. Expresó preocupación por la anulación de un curso en español sobre propiedad intelectual de la Academia Mundial y solicitó su reinstauración. Deseó asimismo dejar constancia de la importancia de la asistencia de la OMPI para financiar la participación de expertos de las capitales en las reuniones de la OMPI y destacó la necesidad de que la OMPI asignase fondos para garantizar que los países obtuviesen los máximos beneficios. Solicitó una mayor cooperación para promover el respeto

de la propiedad intelectual, especialmente mediante la organización de talleres o seminarios para funcionarios encargados de velar por el cumplimiento de la ley. Se refirió a la institución de los Planes de Acción de Orientación Nacional y Regional (NFAP y RFAP, respectivamente) y solicitó que se celebrasen consultas más amplias entre los Estados miembros a fin de acrecentar los beneficios que quedan a guisa de lugar. Numerosas de las cuestiones que figuraban en el programa de la OMPI eran cuestiones interrelacionadas, por lo que convenía que los ministerios participasen plenamente en los debates destinados a determinar las necesidades y prioridades. Se precisaba una visión más amplia y receptiva a fin de cumplir el mandato de la OMPI de ayudar a los países en desarrollo a participar en el sistema de propiedad intelectual y a beneficiarse del mismo. En esa visión no sólo debían tenerse en cuenta cuestiones técnicas y de infraestructura, antes bien, debían reconocer e incorporarse los resultados de los importantes acontecimientos que fueran produciéndose en el ámbito de la propiedad intelectual, partiéndose de un análisis crítico de la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo. La Delegación se refirió a la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública y al informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual del Reino Unido, que contenía varias ideas que la OMPI podría explorar con los Estados miembros.

11. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, reiteró la consideración que le merecía la dinámica capacidad de liderazgo del Director General. Manifestó la complacencia del Grupo con las actividades de cooperación emprendidas por la OMPI en la región de Asia y el Pacífico y agradeció especialmente al Director de la Oficina de Asia y el Pacífico la organización de varias actividades muy destacadas destinadas a reforzar la capacidad de los países en desarrollo de la región para utilizar plenamente el sistema de propiedad intelectual a los fines del desarrollo económico, social y cultural. Expresó satisfacción por la labor realizada por la OMPI y afirmó que, en el bienio 2000-2001, el Sector de Cooperación para el Desarrollo había asistido a los países en desarrollo para que establecieran y mantuvieran infraestructuras de propiedad intelectual. En ese contexto, los NFAP ofrecían instrumentos de política para incrementar la cooperación técnica, particularmente en lo tocante a la modernización de los sistemas de propiedad intelectual, a fin de dar respuesta a desafíos como la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore y la preservación de la diversidad biológica. Observó los esfuerzos realizados por la OMPI para satisfacer las crecientes necesidades de asistencia técnica de los países en desarrollo, incluidos los Países Menos Adelantados (PMA), a fin de modernizar sus sistemas de propiedad intelectual. Destacó los beneficios derivados del proyecto de automatización, que comprendía soluciones integradas, destinadas a aumentar la eficacia y promover la utilización del sistema de propiedad industrial. Felicitó a la Academia Mundial de la OMPI por sus programas de enseñanza, formación e investigación en el ámbito de la propiedad intelectual y por haber ampliado su programa a instituciones académicas y oficinas de propiedad intelectual. Observó que igualmente alentadores habían sido los esfuerzos de la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor por asistir a los Estados miembros a fin de establecer la infraestructura adecuada para dar una respuesta colectiva a los desafíos que se enfrentaban los sectores relacionados con el derecho de autor. El Programa Digital de la OMPI había arrojado resultados concretos. La Delegación expresó su convencimiento de que la OMPI obtendría resultados igualmente satisfactorios al aventurarse en nuevas esferas. Asimismo, dijo que consideraba que el programa especial de la OMPI sobre las PYME ofrecía un considerable potencial de desarrollo y creación de riquezas. La Delegación destacó que la realización de dichas actividades, tanto en el marco del presupuesto ordinario de la OMPI, como por medio de asignaciones extrapresupuestarias como los Fondos Fiduciarios del Japón, y la cooperación de la OMPI con el Gobierno de Australia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del

Comercio (OMC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial habrían sido capitales para alcanzar los objetivos del programa. Así se había situado en la vanguardia al reconocer que la preservación de la creatividad en un clima favorable de propiedad intelectual (PI) era crucial para el desarrollo económico. La Delegación dijo asimismo que, a pesar de los notorios esfuerzos realizados por la OMPI, se precisaba una mayor asistencia en la región a fin de establecer infraestructuras modernas de PI y crear instituciones duraderas. Para finalizar, instó a la Oficina Internacional a asignar mayores recursos a la región de Asia en virtud del presupuesto de cooperación para el desarrollo de la OMPI, particularmente en las esferas del desarrollo de los recursos humanos, la modernización, el desarrollo de infraestructuras y la mejora de la capacidad de los países para hacer respetar la protección de la PI.

12. La Delegación de Argelia, haciéndouso de la palabra en nombre del Grupo Africano, destacó la calidad del labor realizado en la esfera de la cooperación para el desarrollo y agradeció a la OMPI la ayuda prestada a los países en desarrollo, ayuda que debía proseguirse a fin de establecer sistemas de PI conformes con sus necesidades en materia de desarrollo económico, tecnológico y científico. Destacó asimismo los esfuerzos realizados por las oficinas regionales en cuanto a la asistencia técnica en los ámbitos de la Academia Mundial, la automatización y la modernización, y la gestión colectiva del derecho de autor. La Delegación consideraba que todo sistema de propiedad intelectual debía establecerse tomando en consideración los intereses públicos de la sociedad en relación con los derechos fundamentales en materia de alimentación, salud, educación y empleo. Todo sistema de protección de las patentes debía basarse en la búsqueda de un equilibrio entre los intereses públicos y privados y promover la investigación en los ámbitos de la ciencia y la tecnología. La Delegación señaló la importancia que revestía para los países africanos la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, entanto que instrumento que establecía la prioridad de las preocupaciones de orden público, así como la flexibilidad de que se había dado prueba para velar por que los derechos de propiedad intelectual fueran un verdadero instrumento de desarrollo. En ese contexto, mencionó asimismo la necesidad de sintonizar el Acuerdo sobre los ADPIC con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y de alcanzar una protección adecuada de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debía desempeñar un papel preponderante en el ámbito de la propiedad intelectual. Los aspectos relacionados con el desarrollo debían ser una de sus prioridades. Expresó el deseo de que la OMPI se basara en los informes elaborados en el marco de los diferentes foros intergubernamentales y no gubernamentales en relación con la cuestión de la propiedad intelectual y el desarrollo, como instrumento de referencia para el labor de nuevos programas a favor de los países en desarrollo. Para seguir en primer línea de esas iniciativas, la OMPI debía sumarse a los esfuerzos en favor del desarrollo de los PMA y promover la coordinación con los organismos intergubernamentales que trabajaban en el ámbito del desarrollo y, en particular, con la OMC, a fin de prestar a los países en desarrollo una asistencia técnica apropiada. La Delegación consideraba importante que se reafirmara la necesidad de que la OMPI tuviera en cuenta las cuestiones relativas al desarrollo en cada instrumento relativo a la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual velando al mismo tiempo por mantener la flexibilidad necesaria en favor de los países en desarrollo de conformidad con la Declaración de Doha. En ese contexto, era necesario integrar las cuestiones relativas al desarrollo entre las actividades del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos. Incumbía a la OMPI responder a las dificultades que enfrentaban los países en desarrollo, incluidos los PMA, al hora de poner en práctica y utilizar con eficacia sistemas modernos de propiedad intelectual, en particular, en lo relativo a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore. Para finalizar, recomendó que se

crease un grupo multidisciplinar de expertos para elaborar un informe sobre la propiedad intelectual y el desarrollo, a fin de orientar a la OMPI en sus actividades de asistencia técnica, y expresó el deseo de que se aprobase la financiación necesaria para que la OMPI estrechase su colaboración con las organizaciones regionales y subregionales encargadas de los derechos de propiedad intelectual. Por último, recomendó que las sesiones del Comité se celebrasen con una periodicidad anual, a fin de permitir un examen más regular de las actividades de la OMPI.

13. La Delegación de Suecia elogió a la OMPI por la variedad, el alcance y la cobertura de las actividades indicadas en el documento PCIPD/3/3. Destacó la importancia del párrafo 21, en el que se hacía referencia a la profesionalidad y la capacitación del personal de la OMPI, el personal de las Oficinas Regionales, el de la Academia y, naturalmente, el personal de las oficinas nacionales de los países en desarrollo. La Delegación manifestó reconocimiento por la cooperación entre la OMPI y la OMC, cooperación que deseaba entar por considerar importante que el sistema de propiedad intelectual, sus intereses y su adecuada aplicación se tuvieran en cuenta en el contexto del comercio, regido por la OMC. La Delegación consideraba que los NFAP eran instrumentos muy importantes y valiosos para incorporar las nuevas cuestiones relativas a los recursos genéticos, la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y el folclore; en segundo lugar, la Delegación acogió con agrado la participación prestada a los PMA en este contexto; y en tercer lugar, concordó con la necesidad de incluir en esos planes al sector privado. La Delegación reconoció la atención prestada al poder judicial y elogió la preparación de un folleto sobre los principios fundamentales del derecho de autor expuestos mediante jurisprudencia comparada. Material de ese tipo era necesario también en otros campos del Derecho de la propiedad intelectual. Dijo que respaldaba las actividades de gestión colectiva del derecho de autor y consideraba que las actividades de cooperación regional en este contexto eran gratificantes. Además, la Delegación dijo que debía alentarse a la OMPI a proseguir sus esfuerzos en caminada para desmitificar la PI. Destacó la importancia del comercio electrónico como importante instrumento de comercio nacional e internacional. Era muy pertinente la atención continua que la OMPI prestaba a esa cuestión. La Delegación apoyó la prosecución de las actividades relativas a las PYME y concluyó expresando su satisfacción por la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA) que había pasado a ser un instrumento de utilidad para todos.

14. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados (PMA), observó con satisfacción la importancia que se había atribuido en la reunión a los PMA y agradeció al Director General y a todos que lo ayudaron a proceder. Destacó que la categoría de los PMA abarcaba 49 Estados, y el 11% de la población mundial. Describió los muchos problemas y limitaciones, de distinta clase, a los que debían hacer frente los PMA, en particular, la extrema pobreza, el insignificante lugar que esos países ocupaban en el comercio mundial, la deuda externa que pesaba sobre sus economías ya frágiles, las lagunas en materia de capital humano, y la ausencia de infraestructura industrial y de un abastecimiento tecnológico sólido. La Delegación destacó que esos problemas se añadían a otros relacionados con la situación geográfica y/o la conmoción interna o externa provocada por catástrofes naturales o conflictos. La Delegación recordó los compromisos asumidos por la comunidad internacional en favor de los PMA, así como los muchos objetivos y plazos fijados para poner final a la miseria de esos países. Observó que con esa intención, la OMPI había escogido cinco ejes de acción muy pertinentes, a saber, el proyecto WIPO NET, el programa de desarrollo de recursos humanos de la Academia, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como el programa para las PYME. Destacó la importancia de

consolidarla Unidad de PMA con miras a aumentar los servicios prestados a los países que tanto los necesitaban. La Delegación añadió que ese apoyo debía manifestarse tanto en el incremento del presupuesto de esa Unidad de la OMPI, como en la creación, por los países industrializados, que se comprometieron a reducir el aislamiento de los PMA, de fondos fiduciarios multilaterales destinados a la cooperación en materia de propiedad intelectual con los PMA. La Delegación observó luego que en la nueva era basada en los conocimientos, la utilización eficaz de éstos era el factor más importante para la competitividad internacional, la creación de riqueza y el mejoramiento del bienestar social. Además, hoy en día, el progreso de los PMA dependía del desarrollo de la tecnología, por lo que era necesario que esos países alentaran a sus nacionales a crear, adquirir, divulgar y utilizar los conocimientos de manera más eficaz, en beneficio del desarrollo económico y social. La Delegación observó que las estructuras nacionales de propiedad intelectual, consideradas como pilares de las economías basadas en los conocimientos, permitían adaptar las actividades de investigación e innovación a la demanda, aportando ideas innovadoras. Gracias a las medidas de aliento para la formación de esas estructuras, los países podían aumentar la inversión en investigación y desarrollo, aprovechando la ventaja resultante. En consecuencia, la Delegación manifestó el deseo que en el futuro la asistencia de la OMPI a los PMA se orientara también hacia el apoyo para la creación de organismos nacionales de propiedad intelectual bien estructurados y capaces de administrar y hacer respetar los derechos de propiedad intelectual en esos países. Para concluir, la Delegación se felicitó por la iniciativa conjunta de la OMPI y la OMC, por una parte, y, por otra, por el cursillo conjunto OMPI-OMC relativo a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, celebrado en Dar es Salaam, en abril de 2002. En nombre de los PMA, la Delegación apoyó las medidas adoptadas por la OMPI y pidió a la Organización que mantuviera esa orientación en aras del progreso de los PMA.

15. La Delegación de Suiza elogió a la OMPI por la calidad de los documentos de trabajo que le presentó y señaló que los encargados de la toma de decisiones, los operadores económicos y el público en general debían entender mejor las ventajas de la propiedad intelectual como un valioso instrumento de desarrollo económico. A título de ejemplo, la Delegación mencionó la labor de la Oficina Internacional en el campo de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folklore, que había contribuido a destacar el papel positivo de la propiedad intelectual en los países en desarrollo y los PMA. La Delegación indicó que Suiza participaba activamente en iniciativas de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual y deseaba que la OMPI contara con suficientes recursos para proseguir esos esfuerzos. La Delegación se refirió también a la importancia de determinadas esferas como la observancia y la utilización de las tecnologías de la información en las oficinas nacionales de propiedad intelectual. En cuanto al programa de cooperación, la Delegación dijo que su Gobierno se sentía alentado a participar en las actividades de la OMPI, como las iniciativas de capacitación y de búsqueda en el marco del PCT, el nuevo cursillo sobre servicios de apoyo a la innovación, organizado por primera vez en 2001 en cooperación con la Dirección de Cooperación y Desarrollo, y actividades bilaterales de orientación más precisa. Citó un programa trienal de cooperación con el Gobierno de Viet Nam, emprendido en junio de 2001, para fomentar el sistema de propiedad intelectual, que incluía el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC, y en cuyo marco se preveían cuatro seminarios en los ámbitos del Acuerdo sobre los ADPIC, derecho de autor, diseños industriales y variedades vegetales. Entre otras actividades figuraban visitas de estudio de expertos vietnamitas a Europa, el desarrollo de la red de tecnologías de la información, la traducción de tratados internacionales al idioma local, cursos de inglés, la creación de una biblioteca moderna y la formación de jueces. Una vez concluidas, esas actividades podían ser el punto de partida de otras actividades provechosas.

16. La Delegación de Egipto respaldó asimismo la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación subrayó la importancia que otorgaba a este Comité, especialmente su finalidad de velar por que el desarrollo desempeñara una función central en la protección de la propiedad intelectual, teniendo en cuenta las necesidades especiales de cada país. La Delegación hizo referencia al informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual establecido por la Secretaría de Estado del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, que se ocupaba de la integración de la propiedad intelectual en las políticas nacionales de desarrollo. La Delegación acogió con beneplácito la celebración de un Foro sobre Cuestiones Estratégicas para el Futuro (véase el documento PCIPD/3/2 Prov.). En los documentos del PCIPD figuraban informaciones importantes que reflejaban la importancia de la propiedad intelectual en la consecución de los objetivos económicos, sociales y culturales. Egipto se había beneficiado de las actividades de la OMPI en el ámbito de la utilización de las tecnologías de la información (TI), el desarrollo de la gestión colectiva y los programas de sensibilización en distintos sectores, emprendidos por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para los Estados Árabes, y esperaba con interés que aumentara dicha cooperación tras la promulgación en junio de 2002 de la Ley N° 82 sobre la protección de la propiedad intelectual, que se consideraba como un hito histórico en el marco de las iniciativas de Egipto para cumplir plenamente con las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Este Comité no sólo debía confirmar las actividades de la OMPI, sino subrayar la flexibilidad que se ofrecía a los países en desarrollo para cumplir con los compromisos internacionales. En el documento PCIPD/3/3 no se hacía referencia a la Declaración Ministerial de Doha, que en la parte relativa a la cuestión de la sanidad pública resultaba pertinente para el asesoramiento legislativo proporcionado por la OMPI a sus Estados miembros. En el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 debía aumentarse los recursos destinados a la cooperación con los países en desarrollo que se hallaran inmersos en la fase de modernización y desarrollo de la propiedad intelectual con una perspectiva a largo plazo en las esferas de la formación de recursos humanos, el fomento de las instituciones nacionales y de las PYME, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos para los países, a fin de que aprovecharan los mecanismos que la OMPI había puesto a su disposición. Asimismo debía intensificarse la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. La Delegación subrayó igualmente la necesidad de suministrar servicios de traducción árabe en las reuniones técnicas de la OMPI. Por último, la Delegación expresó reconocimiento por los logros de la Oficina Internacional.

17. La Delegación de la República Democrática de Corea respaldó la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático. Los avances y logros obtenidos durante el período objeto de examen en el sector de cooperación para el desarrollo eran dignos de alabanza. Esos resultados habían contribuido a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular de los PMA, para utilizar plenamente el sistema de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico, social y cultural. Además de las reuniones de la OMPI sobre una variedad de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, organizadas a escala internacional, regional y nacional, los NFAP habían resultado un instrumento estratégico y de política eficaz para fomentar la cooperación técnica, y las actividades de aplicación de dichos planes habían contribuido prácticamente a satisfacer las necesidades específicas de modernización del sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo y en los PMA. La Delegación manifestó reconocimiento por otras actividades como WIPONET, la Academia Mundial, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, las cuestiones de propiedad intelectual relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y las PYME. Subrayó la importante función de la promoción de la innovación y de los servicios de información sobre patentes proporcionados por la OMPI. Por último, la Delegación dijo que esperaba con interés que la OMPI siguiera

ampliando su asistencia a los países en desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual y solicitó a la Oficina Internacional que considerara aumentar la asignación destinada a la participación de los países asiáticos en las reuniones celebradas en Ginebra.

18. La Delegación de Italia felicitó a la OMPI por su ambicioso programa de Cooperación para el Desarrollo, aplicado con éxito gracias al apoyo de donantes multilaterales y bilaterales y a la visión del Director General. Durante el período reseñado, el Gobierno de Italia había cooperado estrechamente con la OMPI en un amplio espectro de actividades, en particular, en la esfera de las PYME, entre las cuales cabe destacar la adopción del Plan de Acción de Milán en febrero de 2001, y en el ámbito de la capacitación, como las actividades de alto nivel realizadas en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, en Turín, en los últimos dos años. En los documentos se había informado debidamente acerca de esos proyectos. El Gobierno de Italia atribuyó gran importancia al campo de la propiedad intelectual, teniendo presente que la propiedad intelectual era un elemento clave en el desarrollo económico, especialmente para los PMA. En el futuro, además de seguir trabajando con la OMPI en los ámbitos mencionados, el Gobierno de Italia estaba dispuesto a explorar la posibilidad de cooperar en otros sectores, prestando particular atención a las necesidades de los países en desarrollo.

19. La Delegación de Malasia apoyó la declaración hecha por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático. En su opinión, la Oficina Internacional había logrado el objetivo de mejorar las capacidades nacionales, promover la cooperación internacional para el desarrollo, modernizar y utilizar el sistema de PI para el progreso económico, social, cultural y tecnológico de los países en desarrollo. La Delegación expresó satisfacción por la puesta en práctica del Programa de Cooperación para el Desarrollo en los planos nacional y regional y elogió al Sr. Sabharwal por su continuo apoyo al país. Destacó que la propiedad intelectual no sólo se limitaba a la protección, sino que era un instrumento de desarrollo económico, social y cultural. La Delegación consideraba alentadora las distintas reuniones interregionales, regionales y nacionales realizadas, la organización de varias actividades de alto nivel en la región, y la utilización del presupuesto ordinario de la OMPI, como también de los Fondos Fiduciarios del Japón, el PNUD y el Banco Mundial, que añadían riqueza y diversidad. Malasia se había beneficiado de los Fondos Fiduciarios del Japón para impartir capacitación a funcionarios de su país en Tokio. La Delegación informó al Comité de que Malasia había promovido activamente los Tratados Internacionales de la OMPI. Como consecuencia, se encontraba en la etapa final de adhesión al Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT). En el ámbito de la gestión colectiva, la Delegación manifestó reconocimiento por el estudio preliminar sobre la gestión colectiva en los países de la ASEAN, realizado por la OMPI a raíz de las consultas de la ASEAN en Ginebra. La Delegación aseguró al Comité que Malasia se adheriría al PCT el año próximo. Finalmente, la Delegación destacó la significativa participación de los países en desarrollo en las actividades de la OMPI realizadas en Ginebra, y expresó el deseo de que siguieran perfeccionándose y ampliándose las actividades en Asia y el Pacífico.

20. La Delegación del Brasil apoyó la declaración hecha por la Delegación de Barbados en nombre del GRULAC y felicitó al Sector de Cooperación para el Desarrollo por las muchas actividades e iniciativas emprendidas desde la última sesión del Comité. Solicitó que se registrara en actas la necesidad de asignar, en el futuro, tiempos suficientes a las sesiones del Comité para permitir la interacción de las delegaciones. La Delegación señaló además la importancia que revestían las actividades de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual para el Brasil. Por falta de tiempo, la Delegación sólo mencionó unas

pocas actividades de cooperación para el desarrollo. En marzo de 2002, el Gobierno de Brasil y la OMPI habían firmado un acuerdo sobre el mandato de cooperación técnica, con miras a modernizar el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, un proyecto que preveía la adopción de varias medidas importantes de automatización. En abril de este año, la OMPI y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) firmaron un acuerdo de cooperación. Esos hechos evidenciaban la importancia del programa de cooperación y la necesidad de incrementar su asignación en el presupuesto de la OMPI. En cuanto a la cooperación para el desarrollo en materia de PI, la Delegación destacó que los programas debían orientarse en función de la demanda y permitir que los países nos sólo cumplieran sus obligaciones sino que también ejercieran sus derechos. Con el propósito de garantizar la eficacia y utilidad continuas de los sistemas de PI, los objetivos de las actividades relacionadas con ellas debían ser objeto de examen y actualización constantes, a los efectos de mantener su compatibilidad total con las metas económicas y sociales de la comunidad internacional. La Delegación observó que el Comité Permanente debía tener miedo de ser innovador y creativo al evaluar el futuro de sus actividades de cooperación para el desarrollo, ni de tomar la iniciativa para velar por que los programas de cooperación técnica en materia de PI se integraran plenamente en los planes nacionales de desarrollo de los Estados miembros. Un enfoque de cooperación único para todos no sería útil. La Delegación propuso que la Oficina Internacional solicitase orientación a los Estados miembros, lo que podría entrañar un procedimiento holístico y sinérgico en el que participaran otras organizaciones. En ese contexto, la Delegación reconoció la estrategia de la OMPI de trabajar en asociación con otros en varios sectores. A este respecto, observó que desde la última reunión del Comité se habían producido acontecimientos notables en el ámbito internacional. Entre ellos cabía destacar la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha. No podía dejarse de destacar la importancia de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. La Delegación recomendó que en el programa de la Oficina Internacional de cooperación para el desarrollo se reconocieran plenamente e incorporaran las disposiciones de la Declaración de Doha relativas a la salud pública. Era también necesario tener plenamente en cuenta esa declaración en las iniciativas de propiedad intelectual que se tomaran, a fin de que los países pudieran beneficiarse de la flexibilidad que ofrecía el Acuerdo sobre los ADPIC, por ejemplo, el uso de licencias obligatorias, en pos de sus objetivos de salud pública. Debía ayudar a los Estados miembros a valerse de esa flexibilidad. Otra esfera de igual importancia que la OMPI podía explorar en asociación con los Estados miembros era el papel de las políticas sobre competencia en la instauración de un marco normativo para los derechos de propiedad intelectual.

21. La Delegación de Madagascar agradeció a la OMPI y al Director General sus infatigables esfuerzos para superar los problemas que se planteaban a la Organización. Aplaudió los progresos realizados en el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo, en particular los PMA, para utilizar la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural. Se felicitó por las actividades realizadas en el marco del programa de acción en favor de los PMA y de la iniciativa conjunta OMPI-OMC. A ese respecto, hizo suya la declaración del coordinador del grupo de PMA y apoyó la propuesta relativa al aumento presupuestario para la Unidad de PMA, destinada a intensificar los servicios prestados a esos países. Manifestó el deseo de que en el futuro (i) en las reuniones de alto nivel se incluyera a los países del África Subsahariana, con miras a sensibilizarlos encargados de política sobre cuestiones importantes como los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y las PYME; (ii) se intensificaran los cursos regionales y subregionales sobre PYME, para alentar la creatividad y la innovación, cursos en los que Madagascar se abaparticipar; (iii) los países se donantes se adhirieran a los fondos

fiduciarios puestos a disposición de la OMPI, con el fin de diversificar los campos de actividad, teniendo en cuenta las características específicas de los países beneficiarios.

22. La Delegación de la República de Corea agradeció a la OMPI su excelente planificación y aplicación de los programas. La Delegación declaró que la República de Corea se había beneficiado muy particularmente de las actividades de la OMPI. Gracias a la OMPI, la República de Corea era hoy un país muy avanzado en todos los aspectos de la propiedad intelectual. La Delegación también mencionó algunos logros importantes obtenidos por la OMPI y el Gobierno de la República de Corea, a saber, un acuerdo bilateral para poner en práctica ciertas actividades de cooperación para el desarrollo en beneficio de otros países, un estudio conjunto sobre el efecto de la propiedad intelectual en las industrias de alta tecnología y un programa conjunto de capacitación.

23. La Delegación de Túnez agradeció al Sr. Castel y a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para los Países Árabes la asistencia y el apoyo concedidos a su país. Hizo suya la declaración hecha por Argelia en nombre del Grupo Africano. Observó con interés la estrategia del Director General destinada a fortalecer el papel de las oficinas nacionales con el fin de desarrollar, modernizar y utilizar de manera más eficaz los sistemas de propiedad intelectual. La Delegación recordó varias actividades realizadas en su país con apoyo de la OMPI, a saber, la formación y la sensibilización de varios funcionarios tunecinos sobre el Derecho de la propiedad intelectual, la modernización y la automatización de las actividades de propiedad industrial, así como la organización de seminarios técnicos sobre el PCT, tras la adhesión de Túnez al Tratado. A ese respecto, la Delegación manifestó admiración por el dinamismo, la competencia y la flexibilidad demostrados por la citada Oficina en su respuesta a las necesidades expresadas. Observó que la útil asistencia que prestaba a la OMPI era indispensable hoy en día para preparar la intervención de otros actores en la evolución económica mundial. Asimismo, añadió que existían otros operadores que podrían recibir formación y sensibilización en campos como las pequeñas y medianas empresas industriales y artesanales. La Delegación solicitó asistencia técnica de la Oficina Internacional para lograr esos objetivos y poner en práctica el proyecto global de cooperación con Túnez.

24. La Delegación de Zambia hizo suya las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los PMA, y felicitó a la Oficina Internacional por la asistencia prestada a África, en particular, a los PMA, así como por las iniciativas llevadas a cabo en la región. Se refirió a los logros alcanzados en la elaboración de leyes, la consolidación de instituciones, la administración de la propiedad intelectual y el desarrollo de los recursos humanos como principales pilares del éxito. La Delegación recomendó que se asignasen más recursos a la Oficina para África que permitieran ejecutar sus programas de divulgación y desmitificación, formación, modernización de las oficinas de propiedad intelectual y asistencia a las instituciones de investigación y desarrollo. Las PYME, los inventores, los investigadores, los titulares de conocimientos tradicionales, los artistas y otros creadores se verían así alentados a utilizar la propiedad intelectual como instrumento de creación de riqueza. La Delegación concluyó diciendo que la consolidación de la Unidad de PMA sería una buena manera de responder con medidas concretas a la difícil situación en que se encuentran algunos Estados miembros.

25. La Delegación de España destacó que la Oficina Española de Patentes y Marcas estaba abocada a una intensa labor de cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual. Entre las actividades programadas este año mencionó el Encuentro Latinoamericano de Difusión en materia de Patentes, realizado conjuntamente con el INPI de Brasil, y el Seminario organizado con ese mismo país, la OMPI y la Oficina Europea de

Patentes (OEP), sobre información en materia de propiedad industrial y el PCT, orientado hacia los países de América Latina. Este último permitiría generar un acervo documental en materia de documentos de patentes en idioma español. La Delegación también destacó la colaboración que había iniciado esta Oficina Española de Patentes y Marcas con las oficinas de Iberoamérica, mediante la celebración de seminarios, talleres regionales de difusión de la nueva Clasificación de Niza en español y la capacitación de examinadores en materia de patentes, este último realizado en colaboración con el INPI de México. La Delegación se refirió también a las iniciativas de colaboración bilateral con China, Federación de Rusia, México, Panamá, Portugal y Uruguay y a las actividades llevadas a cabo en España. También destacó las iniciativas en materia de observancia de los derechos de PI, señalando que su país había promovido, junto a la OMPI y a la OEP, actividades de formación y sensibilización para jueces y fiscales iberoamericanos. Para concluir, reiteró el interés de su país por contribuir a fortalecer la cooperación internacional en materia de propiedad intelectual.

26. La Delegación de Marruecos apoyó la propuesta formulada por el Grupo Africano y expresó el deseo de que el coordinador del Grupo la presentase por separado al Comité para ser examinada. Se refirió a las actividades de cooperación realizadas durante los últimos años, que habían tenido repercusiones positivas tanto en su país como en los demás países beneficiarios. Entre estas actividades se contaban la informatización de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial que había mejorado de manera significativa las prestaciones a los agentes económicos, así como la cooperación entre la Academia Mundial y la Facultad de Derecho de Casablanca, que se había traducido en la creación de un diplomado de estudios superiores especializados en propiedad intelectual. La Delegación notificó asimismo al Comité que el establecimiento de estructuras de propiedad intelectual había sido posible gracias al apoyo de la OMPI, lo que había contribuido a aplicar varias iniciativas en el marco de la cooperación Sur-Sur. Entre estas iniciativas, mencionó la participación de funcionarios de distintos países árabes y africanos en sesiones de formación, así como en visitas de estudios. Para finalizar, la Delegación invitó a la OMPI a considerar la posibilidad de establecer un sistema de formación de instructores a escala regional y subregional en todos los ámbitos de la propiedad intelectual, e indicó que su país estaba dispuesto a acogerse a este tipo de iniciativas.

27. La Delegación del Uruguay compartió lo expresado por la Representante del GRULAC y reconoció la importancia del programa de Cooperación para el Desarrollo en el ostensible mejoramiento de todos los aspectos de la propiedad intelectual en los países de la región. Reconoció el valioso apoyo que la OMPI había otorgado a su país en materia de actualización legislativa del derecho de autor, que podría ampliarse para incluir la preparación de material de capacitación y divulgación de los principios de una nueva legislación sobre derecho de autor y derechos conexos que sería implementada próximamente. Destacó asimismo los beneficios derivados de los seminarios y foros organizados por su gobierno en conjunto con la OMPI, así como también los estudios sobre la relevancia de las industrias culturales en el Producto Geográfico Bruto de los países del MERCOSUR. Concluyó en la necesidad de aumentar los recursos asignados al Programa de Cooperación para el Desarrollo, para enfrentar las dificultades cada vez más complejas que representaba la propiedad intelectual y reconoció la importancia del Comité Permanente en la discusión de estos problemas.

28. La Delegación de Jamaica agradeció al Sr. Castel la presentación que hiciera y al Sr. Roca Campaña y su equipo de la Oficina para América Latina y el Caribe su continuo apoyo a las actividades de cooperación con Jamaica. Recordó que en la última sesión del Comité, la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual (JIPO) había cumplido un mes desde

existencia. Desde entonces, la JIPO se había beneficiado enormemente de la asistencia técnica que había brindado la OMPI para reforzar su capacidad y responder a las necesidades de Jamaica en materia de propiedad intelectual. La Delegación puso de relieve la fundamental importancia de recibir mayor asistencia, en particular, en el ámbito de la automatización y la formación, a fin de contribuir a las iniciativas de la oficina en camino a prestar servicios de calidad a los sectores nacionales interesados en la propiedad intelectual. La Delegación informó al Comité que era preciso organizarse seminarios nacionales a fin de sensibilizar todavía más a los funcionarios encargados de la propiedad intelectual sobre la protección y la preservación del diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, así como seminarios para las PYME. La Delegación señaló que el 12 de marzo de 2002, Jamaica había depositado sus instrumentos de adhesión al WCT y al WPPT. La Delegación dijo que era preciso celebrar un seminario nacional a fin de aplicar medidas en relación con dicho tratado, así como un taller para inventores y otros sobre los beneficios del PCT, al que Jamaica se adheriría en un futuro próximo. La Delegación indicó que el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y la semana nacional sobre la propiedad intelectual que se organizaba en Jamaica eran parte de los esfuerzos que realizaba el país para promover una mayor toma de conciencia y una mayor familiarización con los derechos de propiedad intelectual (DPI) y su importancia en el progreso y el desarrollo socioeconómico de la nación. En dichas ocasiones se organizaban programas de divulgación con instituciones terciarias, la Federación de Músicos de Jamaica y funcionarios encargados de hacer respetar la ley. La Delegación agradeció asimismo a la OMPI la asistencia prestada en relación con la gestión colectiva de los derechos en el Caribe. Para finalizar, la Delegación dejó constancia de su agradecimiento a la OMPI por respaldar la reunión ministerial sobre la propiedad intelectual para los países del Caribe. Esa reunión había sido una oportunidad para que los ministros del Caribe reflexionaran sobre las necesidades de propiedad intelectual de esa subregión y para formular estrategias de respuesta a esos problemas. En la última reunión, celebrada en Suriname, los días 3 y 4 de junio de 2002, los ministros habían reconocido la necesidad de formular una estrategia que ayudara a los países del Caribe a fomentar el respeto de los derechos de propiedad intelectual y el uso del sistema de propiedad intelectual. La Delegación informó al Comité que en la cuarta reunión ministerial, los ministros habían aprobado una resolución en la que se solicitaba a la OMPI que asignara los recursos necesarios para ayudar a los países del Caribe en la planificación y aplicación de campañas nacionales de sensibilización y observancia de los derechos. La Delegación dijo que confiaba en que se diera seguimiento a esas y otras resoluciones adoptadas por los ministros.

29. La Delegación de Costa Rica se adhirió a la declaración formulada por la Representante del GRULAC y destacó la importancia que supuso el desarrollo de la propiedad intelectual, ya que su protección estimulaba la creatividad humana, las ciencias y la tecnología y enriquecía el mundo de la literatura y de las artes. Apoyó especialmente las prioridades de la OMPI tales como la desmitificación de la propiedad intelectual, la modernización de la infraestructura, el programa digital, la ampliación de los programas sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore, el comercio electrónico y la asistencia a las PYME. Destacó el deseo de su país de consolidar la cooperación con la OMPI en las áreas de capacitación, desarrollo de software y comercio electrónico y la adquisición de documentos técnicos. Agradeció, en particular al Director General y a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, la colaboración y asistencia recibidas en materia de organización de seminarios y visitas de expertos y funcionarios de la Secretaría a su país.

30. La Delegación de Cuba expresó su agradecimiento a la Oficina Internacional por las labores de cooperación desarrolladas en su país, entre las que destacó la celebración del Día

Mundial de la Propiedad Intelectual, la creación del Aula Internacional en materia de Propiedad Industrial para la Formación de Formadores, así como también el apoyo a la realización de seminarios nacionales, al Programa de Maestría en Propiedad Industrial y a las actividades de automatización. Resaltó la importancia de la Reunión Regional de Directores de Oficinas de países de América Latina como un foro de debate e intercambio de experiencias, que otorgaba, además, la oportunidad de establecer estrategias de cooperación futura. Estimó necesario aumentar los recursos financieros destinados a la formación de recursos humanos por intermedio de la Academia de la OMPI y hacer más activa la participación de los países de la región en el proyecto WIPO NET. Sugirió potenciar y redimensionar los servicios de información en materia de patentes, ampliar las búsquedas sobre el estado de la técnica, proporcionando las copias de artículos de información científica técnica en temas como los conocimientos tradicionales y productos naturales. También se refirió a la necesidad de aumentar la cooperación en los programas relacionados con la innovación en las pequeñas y medianas empresas y fortalecer las actividades relacionadas con el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Concluyó apoyando la declaración formulada por la Representante del GRULAC.

31. La Delegación de la India afirmó que el Gobierno de la India creía firmemente en la protección de la PI como instrumento de crecimiento y desarrollo e informó al Comité que se había establecido un marco legislativo moderno sobre derechos de propiedad intelectual. La Delegación señaló que las nuevas leyes de PI sobre patentes, dibujos y modelos, marcas, indicaciones geográficas y esquemas de trazado de circuitos integrados guardaban conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y figuraban entre las leyes de propiedad intelectual más rigurosas del mundo. Varias organizaciones habían referido y reconocido anteriormente, entre ellas, la *Business Software Alliance*. La Delegación dijo que su Gobierno había emprendido un importante programa de modernización de las Oficinas de propiedad intelectual. Se había comprometido a dedicar más de 20 millones de dólares para perfeccionar la infraestructura de las oficinas de patentes, dibujos y modelos y marcas de modo que pudieran prestar servicios de tecnologías de la información orientados al usuario. Esa iniciativa, junto con las medidas legislativas que se habían tomado, eran señal de la firme voluntad del Gobierno de establecer un marco jurídico y administrativo de propiedad intelectual de categoría mundial. La Delegación dijo también que al hora de consolidar el marco de propiedad intelectual, el Gobierno de la India se había beneficiado mucho de la cooperación recibida de la OMPI. Ese apoyo había sido fundamental para instaurar una nueva infraestructura jurídica y administrativa. La Delegación informó al Comité sobre el Acuerdo Marco de Cooperación firmado recientemente por la India con la Oficina Internacional, primer acuerdo de este tipo firmado en Asia, que podía convertirse en un modelo para establecer lazos de cooperación similares entre la OMPI y otros países. En lo tocante a la colaboración con la Academia Mundial, la Delegación informó al Comité de que la *Indira Gandhi National Open University* había instaurado un programa de formación a distancia sobre propiedad intelectual. La Delegación dijo que ese programa estaba a disposición de otros países en desarrollo en Asia. Dichos países podrían beneficiarse de los conocimientos técnicos derivados de la cooperación instaurada por la India con la OMPI. La Delegación invitó a la Oficina Internacional a considerar la posibilidad de asignar los recursos destinados a programas regionales y subregionales de Asia a este programa de enseñanza a distancia. La Delegación valoró a los programas instaurados por medio de los NFAP y expresó el deseo de que se reforzasen dichos mecanismos. Consideraba que la iniciativa de la OMPI sobre la protección de la propiedad intelectual en relación con la preservación de la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como la iniciativa de sacar partido de las tecnologías de la información y el comercio electrónico en relación con la propiedad

intelectual, constituían un gran paso adelante, habida cuenta de que la India contaba con florecientes industrias en los ámbitos de los programas informáticos, los productos multimedia, la música, la producción cinematográfica y la edición. Los países en desarrollo debían ser conscientes del potencial económico que representaban todos esos sectores relacionados con el derecho de autor. La Oficina Internacional podía contribuir a que los países en desarrollo establecieran la infraestructura necesaria para ofrecer protección a los derechos de propiedad intelectual de dichas industrias, a fin de contribuir a su éxito. La Delegación dijo que confiaba en que la Oficina Internacional encontraría soluciones adecuadas a los problemas que se planteaban en diferentes ámbitos de la propiedad intelectual, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes interesadas. Era conveniente que la OMPI considerara también la posibilidad de organizar un mayor número de programas de sensibilización destinados a determinadas categorías de profesionales, funcionarios públicos, encargados de formulación de políticas y funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, abogados de patentes, académicos, profesores y estudiantes. La Delegación reconoció que los programas de cooperación para el desarrollo de la OMPI habían contribuido a fortalecer el marco de propiedad intelectual de los países en desarrollo y concluyó destacando que se habían obtenido beneficios considerables gracias a esas actividades. Afirmó que no preveía dificultades para que la Oficina Internacional, al emprender el ejercicio presupuestario a principios del próximo año, aumentara la asignación financiera para el programa de cooperación para el desarrollo.

32. La Delegación de Haití hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Barbados en nombre del GRULA Cy la Delegación de Benin en nombre de los PMA. Consideraban notable la labor realizada por el Sector de Cooperación para el Desarrollo y recordó que aún quedaba mucho por hacer y que debían invertirse recursos suplementarios, tanto financieros como humanos, en las divisiones pertinentes de la OMPI, en particular, la Oficina para América Latina y el Caribe, así como la Unidad de PMA. Durante los últimos años, Haití se había beneficiado de la ayuda de la OMPI en numerosos ámbitos, en particular, la creación de la Oficina Haitiana de Derecho de Autor, la adaptación de la legislación nacional de conformidad con las obligaciones internacionales del país, y su inclusión en el proyecto WIPONET. La Delegación solicitó que, en el futuro, la OMPI prestara asistencia en los siguientes ámbitos: el desarrollo de recursos humanos, en particular, en el fortalecimiento del conocimiento tradicional, el comercio electrónico y las universidades; la desmitificación de las cuestiones de propiedad intelectual y la gestión colectiva del derecho de autor.

33. La Delegación de Colombia señaló que su país otorgaba una gran importancia a la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural, razón por la cual la asistencia técnica era un imperativo para la modernización y adecuación de los sistemas nacionales. Destacó la necesidad de promover y fomentar la innovación en las PYME, especialmente en lo que se refería a la formación y fortalecimiento de recursos humanos para la aplicación y observancia de los derechos de propiedad intelectual. Finalizó agradeciendo a la OMPI los programas de formación y los proyectos de automatización y modernización que habían favorecido a su país.

34. La Delegación de China expresó reconocimiento por el Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, y dejó constancia de la voluntad de China de fortalecer la propiedad intelectual en el plan nacional. La Delegación observó que las cuestiones de propiedad intelectual habían adquirido una importancia fundamental en la economía mundializada y que China necesitaría de la cooperación constante de la OMPI para hacer frente al desafío de actualizar rápidamente su sistema de propiedad intelectual. En los últimos 20 años, China había revisado su legislación en materia de propiedad intelectual para

cumplir con las normas internacionales. La Delegación otorga gran importancia al Foro Sino-Africano que se había celebrado en China, que había contribuido a un mejor concienciación respecto de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación abogó por el continuo fortalecimiento de la Academia. Asimismo hizo hincapié en la importancia de fomentar la cooperación nacional y subregional sobre cuestiones de propiedad intelectual.

35. La Delegación de Nicaragua se refirió a los significativos logros que se habían alcanzado en su país en materia de modernización de la propiedad intelectual, gracias al apoyo recibido de la OMPI y del gobierno de Suecia. Destacó especialmente los resultados en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor y la necesidad de que continuaran las actividades de cooperación en la región. Instó a la aprobación del proyecto regional sobre Gestión Colectiva en la próxima Reunión de Directores de las Oficinas de América Latina y el Caribe que se realizará próximamente en Chile y solicitó a la Secretaría su asistencia para identificar nuevos proyectos que beneficien la protección de los bienes intelectuales en su país.

36. La Delegación del Congo felicitó a la OMPI por la amplitud, la calidad y el alcance de las actividades de cooperación y se felicitó del compromiso progresivo de la OMPI para con las cuestiones de importancia fundamental, como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como las tecnologías de la información. Expresó el deseo de que la situación actual en el Congo permitiera el fortalecimiento de las actividades de cooperación en ese país y felicitó a la Oficina para África por las actividades de formación y sensibilización que había tenido lugar recientemente. Por último, respaldó la propuesta de la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, sobre el establecimiento de un grupo de expertos encargado de reflexionar sobre la orientación futura de la cooperación para el desarrollo.

37. La Delegación de Kenya expresó reconocimiento y apoyo en relación con el programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo y agradeció a la Oficina para África las constantes iniciativas de asistencia a los países africanos para la modernización de sus sistemas de propiedad intelectual. La Delegación puso de relieve la notable asistencia recibida de la OMPI para redactar y promulgar nuevas leyes de propiedad intelectual que estuvieran en sintonía con la evolución en los planos local, regional e internacional. Se refirió también a los positivos resultados obtenidos gracias al apoyo recibido de la OMPI en la informatización y automatización del Instituto de Propiedad Industrial (IKPI) y la Oficina de Derecho de Autor, de Kenya. La Delegación añadió que la KIPI había comenzado a utilizar los servicios de WIPO NET y que la OMPI acababa de aprobar la asignación de personal a esa oficina, que trabajaría en estrecha relación con las oficinas de propiedad intelectual de la región. La Delegación confirmó también la importancia que concedía a la protección del folclore y los conocimientos tradicionales y dijo que apoyaba plenamente las actividades de cooperación que llevaba a cabo la OMPI en esa esfera. Observó que era consciente de las actividades de cooperación que se estaban llevando a cabo en relación con las PYME y que apoyaba dichas actividades y se pronunció a favor de continuar fomentando las actividades de la Academia, y en particular, los programas de cooperación con universidades. A ese respecto, la Delegación informó al Comité que se había recomendado que una universidad de Kenya participara en la iniciativa de la OMPI a ese respecto y que próximamente se emprendería tal colaboración con el objetivo de fomentar una mayor toma de conciencia sobre los derechos de propiedad intelectual en las universidades así como en las instituciones de Investigación y Desarrollo.

38. La Delegación del Senegal agradeció a la OMPI las actividades emprendidas en beneficio del Senegal especialmente en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la OAPI, se felicitó por la colaboración entre las dos organizaciones. La Delegación subrayó la importancia de la cooperación para el desarrollo en las relaciones internacionales y de la propiedad intelectual como instrumento fundamental de desarrollo e instó a la OMPI a prestar una atención especial a los países en desarrollo. La Delegación deseaba que las actividades de cooperación se fundaran en bases conceptuales, que la OMPIanudara lazos de cooperación con las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, especialmente la OMS, en calidad de socio ineludible, como sede de la Declaración de Doha, y que el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo celebrara sesiones anuales. Por último, respaldó la proposición de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano a favor de la creación de un grupo de reflexión con el fin de orientar las actividades futuras de la OMPI en materia de cooperación.

39. La Delegación del Sudán suscribió la intervención que había efectuado Argelia en nombre del Grupo Africano. Se refirió a las principales actividades realizadas en el Sudán con apoyo del Gobierno y de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual y otras cuestiones conexas. Uno de los principales logros obtenidos en los últimos años había sido el establecimiento de dos secciones dentro del Registro General del Comercio, una de ellas dedicada exclusivamente al registro de derechos de propiedad industrial. A eso cabía añadir la nueva biblioteca de propiedad intelectual que acababa de crearse, que precisaba más material de lectura. La Delegación se refirió a la enmienda de todas las leyes de propiedad intelectual, leyes que se habían enviado a la OMPI a fin de solicitar observaciones. Por otro lado, dejó constancia de su satisfacción por la asistencia que había brindado la OMPI al Sudán, en particular, en lo relativo a las actividades de formación, que habían permitido ofrecer formación a más de 100 asesores jurídicos en los últimos dos años, y en el suministro de material de oficina. Esas actividades se habían llevado a cabo principalmente por conducto de la Academia y de la Oficina de la OMPI para los Países Árabes. La Delegación pidió a la Oficina Internacional que prestara asistencia en el establecimiento de un instituto de formación sobre los derechos de propiedad intelectual.

40. La Delegación de Australia opinaba que el programa de cooperación técnica de la OMPI era uno de los elementos más importantes y decisivos dentro de la responsabilidad global de dicha Oficina de promover el uso de los sistemas de propiedad intelectual a escala mundial para la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual y los consiguientes beneficios económicos para la sociedad. Australia seguiría apoyando las actividades de cooperación técnica de la OMPI. La Delegación alabó la amplitud y el alcance de las actividades de cooperación para el desarrollo emprendidas por la Oficina Internacional y dijo que sería conveniente aprovechar las reuniones del Comité para estrechar los contactos con los delegados de los Estados miembros a fin de definir mejor las necesidades individuales, hacer un plan de acción más estratégico del futuro programa y evaluar con mayor precisión los resultados de ese labor. La Delegación acogió con beneplácito el nuevo formato y el orden del día de esta sesión como medida positiva para abordar esos aspectos de la labor del Comité.

41. La Delegación de México señaló que la cooperación para el desarrollo constituía un elemento importante para el fortalecimiento y la eficiente administración de los sistemas nacionales de propiedad intelectual. Manifestó apoyo a lo expresado por la Representante del GRULAC, en el sentido de que debía destinarse mayores recursos humanos y financieros al Programa de Cooperación para el Desarrollo. Expresó su reconocimiento por el trabajo que

había realizado la OMPI en el sector de la cooperación para el desarrollo, así como también la estrecha colaboración mantenida por su gobierno con la Oficina para América Latina y el Caribe.

42. La Delegación de Qatar expresó agradecimiento al Director General y a la Oficina para los Países Árabes por sus iniciativas constantes de asistencia a Qatar en la modernización de su sistema de propiedad intelectual. Reiteró su interés por la asistencia continuada de la Oficina para los Países Árabes y solicitó que se pusieran en marcha más programas de sensibilización para promover el entendimiento de la propiedad intelectual, como las dos reuniones regionales que habían tenido lugar en abril de 2002 bajo los auspicios de Qatar. La Delegación opinó que debían emprenderse más actividades en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo y habían de asignarse mayores fondos a dicho programa.

43. La Delegación de Venezuela destacó el trabajo sustancial que había realizado la Oficina Internacional desde la anterior reunión del Comité y expresó que su gobierno estaba satisfecho y agradecido por la asistencia recibida de la OMPI. Reconoció que el elevado número de actividades que se habían realizado en este período había sido posible gracias a la dedicación y profesionalidad del personal de la Oficina Internacional. Instó a la Secretaría a continuar con estas actividades, enfatizando que para ello era necesario contar con mayores recursos presupuestarios. Expresó el deseo de que la OMPI, en su asistencia legislativa a los países en desarrollo, pudiera alertarlos para que en la adopción de nuevas normas jurídicas se consideraran todas las flexibilidades que permitían los acuerdos internacionales. Sugirió que la OMPI prosiguiera con su asistencia para el establecimiento y mantenimiento de infraestructuras adecuadas en el ámbito de la propiedad intelectual, actividad de la cual su país se había beneficiado. Reconoció la importancia de los estudios realizados por la OMPI sobre la relación entre la propiedad intelectual y la conservación de la diversidad biológica, la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore y sobre comercio electrónico, labor que debería continuar. Destacó la importancia que su gobierno asignaba a la necesaria colaboración entre la OMPI y la OMC e instó a fortalecer la relación con la UNCTAD. También reconoció la relevancia del labor desarrollado por la Academia de la OMPI. Indicó que en este sentido quedaba mucho por hacer y reconoció la necesidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, como motor de las actividades de innovación. Agregó que en opinión de su Delegación las actividades de cooperación de la OMPI deberían incorporar el programa de trabajo contenido en la Declaración Ministerial de Doha sobre Salud Pública y el Acuerdo sobre los ADPIC. Señaló que en ella se habían planteado cuestiones de especial interés para los países en desarrollo, relacionadas con las flexibilidades que ofrece el Acuerdo para ejecutar políticas activas de desarrollo productivo. En relación con los usos de la propiedad intelectual, señaló la necesidad que se prestara asistencia para lograr una cultura de propiedad intelectual como actividad de desarrollo. También se refirió a la necesidad de realizar esfuerzos en todos los sectores vinculados como empresariales, industriales y de investigación, campo en el que se habrían de recibir más cooperación. Finalizó su intervención pidiendo a la Secretaría que en futuros informes se mostraran las actividades de cooperación realizadas en cada región, de manera de poder evaluar más fácilmente los logros anuales de este Programa.

44. La Delegación de la Argentina agradeció a la Oficina Internacional los esfuerzos que realizaba en los distintos ámbitos de la cooperación para el desarrollo, especialmente por intermedio de la Oficina para América Latina y el Caribe y apoyó la declaración formulada por la Representante del GRULAC, especialmente en lo que se refería a la necesidad de crear conciencia acerca de la importancia de la propiedad intelectual. Destacó la utilidad de los cursos de formación de la OMPI destinados no sólo a titulares de derechos, sino también a

usuarios, jueces, agentes de las fuerzas de seguridad y personal de las aduanas. Exhortó a que se continuaran estas actividades y agradeció a la OMPI el apoyo que había brindado a la Universidad de Buenos Aires en la realización de cursos de posgrados sobre derecho de autor y derechos conexos y solicitó que este apoyo se mantuviera en el futuro. Resaltó la necesidad de que la cooperación respondiera a las características específicas de cada país y región y a sus necesidades y niveles de desarrollo. Valoró especialmente las actividades de la Oficina Internacional que se referían a las pequeñas y medianas empresas, materias sobre la cual pidió que su país pudiera ser considerado más activamente en los distintos programas y las relativas a la transferencia de tecnología, las que consideraba una importante contribución para los

45. La Delegación de El Salvador expresó su adhesión a la declaración formulada por la Representante del GRULAC, especialmente en lo relativo a la necesidad de contar con mayores recursos para las actividades de cooperación de la OMPI. Reconoció la importancia de ese Programa, que había ayudado a fortalecer la capacidad de su país en materia de propiedad intelectual. Destacó el reconocimiento que se había hecho en la última reunión de directores de oficinas de propiedad industrial de los países centroamericanos a distintas actividades de cooperación realizadas por la Oficina Internacional en beneficio de los países de la región. La Delegación informó sobre actividades específicas realizadas en su país con el auspicio de la OMPI y agradeció a la Oficina Internacional la asistencia que se había prestado a El Salvador, especialmente en las áreas de modernización y fortalecimiento del marco jurídico nacional, el desarrollo y fortalecimiento de sistemas automatizados de patentes y marcas y en la formación de sociedades colectivas de gestión de derechos de autor y derechos conexos, entre otros. Concluyó señalando la importancia que su país atribuía a este Comité como foro para la decisión, planificación y canalización de las actividades de cooperación en beneficio de los países en desarrollo.

46. La Delegación de Argelia expresó satisfacción por las actividades emprendidas por la OMPI en materia de cooperación y en particular por la ayuda recibida para la adaptación del sistema de propiedad intelectual en Argelia, tanto en el ámbito jurídico como en lo concerniente a la aplicación de los derechos. Indicó que las necesidades de su país en materia de cooperación se inscribían en el contexto de las negociaciones en curso para su adhesión a la OMC y resaltó la asistencia recibida de la OMPI para la adaptación de la legislación de propiedad intelectual de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación comunicó asimismo la intención de Argelia de ratificar el WCT y el WPPT e insistió en la necesidad de que los programas de cooperación se centraran también en la lucha contra la piratería y la falsificación. Indicó que Argelia estaba dispuesta a firmar un acuerdo de cooperación con la OMPI.

47. La Delegación de Estados Unidos de América alabó a la OMPI por las iniciativas en curso para proporcionar formación y asistencia técnica en la esfera de la propiedad intelectual. Acogió con beneplácito la atención que prestaba la OMPI a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, tal y como se manifestaba en la labor realizada por la Oficina Internacional conjuntamente con el Comité Asesor en materia de Observancia. La Delegación declaró que una de las funciones principales de la OMPI era fomentar las actividades de formación. El año anterior, funcionarios estadounidenses habían participado en la formación de personal de más de 75 países por medio de 120 seminarios, talleres y programas de formación, que habían tenido lugar en los países organizadores y en los Estados Unidos de América, algunos de ellos en colaboración con la Oficina Internacional.

48. La Delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Expresó reconocimiento a la OMPI y dió las gracias

al Director General Adjunto y al Director de la Oficina para África por el empeño que habían puesto en el fortalecimiento de los sistemas de propiedad intelectual de la región africana. La Delegación mencionó también el apoyo que se había recibido de la OMPI, en particular, en lo relativo a la formación del personal de la Comisión de Derechos de Autor de Nigeria, que había permitido reforzar considerablemente la capacidad de dicha entidad. Por otro lado, puso de relieve la necesidad de promover la gestión colectiva y de introducir el sistema de protección por holograma para combatir los actos de piratería. La Delegación observó también que Nigeria consideraba muy importante la conexión de las oficinas de propiedad intelectual a la red WIPO NET.

49. La Delegación de Lesotho en comisión se reunió con el personal de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Señaló que el sistema nacional de propiedad intelectual acusaba problemas de infraestructura, por lo que deseaba contar con el apoyo de la OMPI y asistencia en lo relativo a WIPO NET, el Acuerdo sobre los ADPIC, la gestión colectiva y otras cuestiones mundiales de propiedad intelectual como el comercio electrónico, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

50. La Delegación de Malawi hizo su declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dio también las gracias a la OMPI por el apoyo y la asistencia brindados a Malawi y por el espíritu de plena cooperación con la Sociedad de Derechos de Autor de Malawi (COSOMA) que había prevalecido en los diez años de existencia de dicha sociedad. En ese sentido, dijo que esperaba que esa asistencia siguiera en pie pues la COSOMA tenía previsto mejorar los servicios que ofrecía a los creadores del país y reforzar los lazos de cooperación con otras organizaciones de gestión colectiva. La Delegación instó a la OMPI a incluir en su programa anual un curso organizado por la COSOMA a título especial, a saber, un curso regional de formación intensiva sobre el derecho de autor y la gestión colectiva, y a reforzar la asistencia que prestaba a las organizaciones de gestión colectiva de África. La Delegación acogió con satisfacción la ampliación del mandato de la ARIPO para incluir el derecho de autor y los derechos conexos y solicitó asistencia de la OMP I a ese respecto.

51. La Delegación del Perú agradeció a la OMPI el apoyo brindado a su país en el fortalecimiento de la propiedad intelectual. Señaló que en su país se estaba trabajando en diferentes niveles para el desarrollo, uso, difusión y respeto a los derechos de propiedad intelectual. En un primer nivel, se estaba desarrollando un programa de educación de docentes de educación primaria, para que ellos a su vez transmitieran a sus alumnos el conocimiento y respeto por los derechos de propiedad intelectual. Además, de manera muy incipiente, se estaban realizando talleres con pequeñas y medianas empresas en los que se destacaban los beneficios del uso y respeto a los derechos de propiedad intelectual. En este sentido la cooperación de la OMPI en la difusión a las PYMES era de gran interés para su país. Otro de los niveles, que requería de mayor énfasis, era el de apoyar a los inventores e investigadores. Señaló que todos los años se organizaba en su país el Concurso Nacional de Inventores , para el cual contaban con el auspicio de la OMPI. Informó, además, que este año se realizaría un seminario nacional de Propiedad Industrial e Información Tecnológica dirigido a investigadores de universidades e institutos, el que contará con la asistencia de la OMPI y la OEP. Finalmente, en el nivel de la fiscalización informó que su país había volcado sus esfuerzos a la lucha contra la piratería y la falsificación, ya que representaban un grave problema en el país. Agregó que en este sentido se habían realizado seminarios dirigidos tanto a las fuerzas policiales como a jueces y fiscales. Felicitó la iniciativa de la OMPI, la OEP y la OEP en la realización de un seminario para jueces y fiscales que se realizará próximamente, destacando la necesidad que estas actividades estuvieran de la debida continuidad.

Estimó importante contar con el apoyo de la OMPI para la realización de seminarios sobre observancia y medidas en frontera. Concluyó con un apoyo a la declaración formulada por la Representante del GRULAC, resaltando la necesidad de destinar mayores recursos humanos y financieros a las actividades de cooperación.

52. La Delegación de Trinidad y Tabago elogió a la OMPI por la innovadora estructura que se había adoptado para la reunión del Comité en la introducción de sesiones sobre temas específicos por la tarde. Elogió también a la Oficina por sus actividades e iniciativas en curso en la esfera de la cooperación técnica y expresó profundo agradecimiento por las actividades realizadas en Trinidad y Tabago. Por otro lado, subrayó la necesidad de reforzar e intensificar la cooperación Norte/Sur y la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación hizo suyal declaración efectuada por la Delegación de Barbados en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe. Dejó constancia de su apoyo a las delegaciones que habían hablado en favor de que la OMPI intensificara sus actividades de asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de promover la gestión colectiva, automatizar las oficinas de propiedad intelectual y desmitificar la propiedad intelectual. Habida cuenta de que la propiedad intelectual había pasado a ser un asunto de alcance intersectorial, era necesario ampliar la red de cooperación de la OMP I para dar cabida a otros organismos y ministerios así como al sector privado y los círculos académicos. Además, recalcó la fundamental importancia de los Planes de Acción de Orientación Nacional, que permitían centrarse en las necesidades específicas de los países y determinar las esferas en las que la sociedad podía obtener ventajas socioeconómicas derivadas del sistema de propiedad intelectual. La Delegación dijo que había apreciado mucho la asistencia prestada por la OMPI en la esfera de la gestión colectiva y pidió a la Organización que continuara contribuyendo a la consolidación y expansión del *Caribbean Copyright Link* (CCL) y a establecer sociedades de gestión colectiva en los países de la región en los que todavía no se habían creado entidades de ese tipo. Por otro lado, dijo que había acogido con reconocimiento la asistencia de la OMPI para establecer un base de datos sobre marcas específicamente destinada a los países del Caribe, que ya había empezado a funcionar con éxito en Trinidad y Tabago y en Barbados, e instó a que se ampliara dicha base para incluir otras islas del Caribe. La Delegación dijo que confiaba en que el proyecto de automatización permitiría crear rápidamente un base de datos sobre patentes en su país y, por extensión, en todo el Caribe. Era necesario convocar en plazo breve una reunión regional de expertos en patentes. A ese respecto, la Delegación recordó la propuesta del Gobierno de Trinidad y Tabago de ser anfitrión de la reunión regional. Por otro lado, la Delegación dijo que su país estaría interesado en organizar un curso regional sobre las marcas, que podría celebrarse en intervalos de dos años.

53. La Delegación de Chile dio las gracias a la OMPI por el significativo apoyo que había recibido para el desarrollo de distintas actividades de propiedad intelectual. Se adhirió plenamente a la declaración formulada por la Representante del GRULAC y estuvo de acuerdo con otras delegaciones en el sentido de que el orden del día de la OMPI debía tomar en consideración la Declaración Ministerial de Doha en materia de salud pública y el Acuerdo sobre los ADPIC. Apoyó la propuesta de la Delegación de la India, de extender las actividades de cooperación de la OMPI a otros ámbitos como las universidades, los centros de investigación y el ámbito político e instó a que los problemas detectados por las oficinas de propiedad industrial fueran resueltos de manera sistémica.

54. La Delegación de Mozambique respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Expresó agradecimiento a la OMPI y felicitó a la Oficina Internacional por las intensas actividades realizadas desde el establecimiento del

Comité. En lo relativo a la promulgación de nuevas leyes, la Delegación dijo que era necesario organizar cursos de formación más especializada, en particular, para jueces, funcionarios de la policía y autoridades aduaneras. Por otro lado, informó sobre el gran interés que habían manifestado varias instituciones públicas y privadas de Mozambique en relación con la propiedad intelectual, y se refirió a la falta de profesores cualificados para organizar programas de formación y a la necesidad de programas adecuados en materia de enseñanza. A ese respecto, solicitó que la Academia organizara programas de formación en portugués.

55. La Delegación de Nepal se refirió a la asistencia en el curso de la OMPI a Nepal, en particular, en el ámbito de la legislación y de las instituciones de derecho de autor. Aunque en su país ya había entrado en vigor la nueva Ley de Derecho de Autor, se precisaba más asistencia para la formación de personal y el establecimiento de sociedades de gestión colectiva, así como en lo relativo a la participación en WIPONET y la automatización de la oficina de propiedad intelectual. Nepal estaba preparando su adhesión al WCT y el WPPT.

56. La Delegación de Bolivia informó de los esfuerzos que su país estaba realizando para la modernización de su legislación de propiedad intelectual, con miras a cumplir los compromisos internacionales adquiridos. Destacó la importancia del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI y sugirió que se reforzaran las actividades relacionadas con los conocimientos tradicionales, la formación de recursos humanos y la asesoría. Convinó en la necesidad de aumentar los recursos destinados a las distintas actividades de cooperación y destacó los beneficios que derivaban del financiamiento de la participación de técnicos de la capital en las reuniones de la OMPI.

57. La Delegación del Ecuador reiteró el reconocimiento de su gobierno a las tareas de cooperación realizadas por la OMPI y resaltó la importancia que ella tiene en el desarrollo de la propiedad intelectual en los países. En este sentido, apoyó plenamente la declaración formulada por la Representante del GRULAC.

58. El Representante de la Unión Africana respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y, en particular, la propuesta de establecer un grupo multidisciplinario de expertos. La tarea principal de este Comité y del grupo de trabajo que había de establecerse debía ser crear un marco en el que la propiedad intelectual fuera directa y plenamente pertinente y se aplicara a mejorar el bienestar de toda la sociedad. Ese marco debía orientar clara y firmemente el desarrollo de la propiedad intelectual hacia la mejora inmediata del bienestar humano. El ingenio humano tendría así la función práctica de concebir maneras de lograr el óptimo desarrollo de la propiedad intelectual en ese contexto. La protección de los derechos de propiedad intelectual no debía tener por objetivo fundamental maximizar las ventajas de los titulares de derechos de propiedad intelectual como único medio de beneficiar indirectamente a la sociedad. Antes bien, la protección de los derechos de propiedad intelectual debía estar dirigida esencial y directamente a mejorar la condición humana y promover el bienestar. Por consiguiente, el marco para la protección y promoción de la innovación debía poner el bienestar humano en primer plan de las prioridades. No debía olvidarse que el ingenio humano no adatenía que ver con la promulgación de legislación de propiedad intelectual. El ingenio humano era independiente y superaba a la legislación de ese tipo y siempre se aplicaría a las soluciones para nuestros problemas. En los regímenes de propiedad intelectual debía adoptarse una perspectiva nueva que partiera de ese principio y tuviera en cuenta los problemas que se planteaban especialmente a los países en desarrollo. La Unión Africana instaba a la OMPI a continuar con sus satisfactorias actividades, colaborando de

manera dinámica con la ARIPO y la OAPI. La cooperación entre estas organizaciones será una de las maneras en que se podrán solucionar las cuestiones de interés para los países en desarrollo.

59. El Representante de la ARIPO dio las gracias a la OMPI, y en particular, al Director General y la Oficina para África, por las actividades realizadas en colaboración con la ARIPO y sus Estados miembros, que habían permitido mejorar el uso del sistema de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico, social y cultural. Destacó la importancia de las tecnologías de la información y del proyecto WIPONET y expresó satisfacción por la asistencia recibida por la ARIPO y tres de sus Estados miembros en ese ámbito. Dijo además que confiaba en que ese proyecto pudiera ponerse en práctica en todos los Estados miembros de la ARIPO. El Representante subrayó también la importancia de los Planes de Acción de Orientación Nacional y Regional como medio para que los países en desarrollo modernizaran sus sistemas de propiedad intelectual para dar cabida a nuevas cuestiones mundiales como la protección del conocimiento tradicional, los recursos genéticos y el folclore y la preservación de la diversidad biológica. Por otro lado, encomió la iniciativa conjunta OMPI/OMC relativa a los países menos adelantados (PMA) y el establecimiento de una unidad de asistencia a esos países. Concluyó su intervención expresando el deseo de que se reforzara todavía más la cooperación, teniendo particularmente presente el nuevo mandato de la ARIPO en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos.

60. El Representante de la OAPI dio las gracias a la OMPI y, en particular, a la Oficina para África, por la diversidad y la eficacia de las actividades realizadas. Por otro lado, hizo suya la declaración que había efectuado la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y encomió la cooperación instaurada entre la OMPI y la OAPI al tiempo que afirmó que era necesario reforzar dicha colaboración en los ámbitos de la formación, la difusión de información técnica y científica y la valorización de las invenciones. Destacó que, a raíz de una conferencia ministerial que había tenido lugar en Libreville, la OAPI había previsto participar activamente en iniciativas de protección y valorización de los medicamentos tradicionales, para lo cual era necesario una armonización de los procedimientos de homologación de esos medicamentos. Habida cuenta de que la valorización de los medicamentos tradicionales era uno de los objetivos que cabía deducir de la declaración de Doha, el Representante dijo que confiaba en que la OMPI prestaría apoyo en ese ámbito.

61. El Representante de la Liga de Estados Árabes expresó agradecimiento a la OMPI y al Director General Adjunto y al Director de la Oficina para los Países Árabes por el empeño que habían puesto en el fortalecimiento de los sistemas de propiedad intelectual de los países de la región. Por otro lado, dejó constancia del apoyo que la OMPI había prestado en el marco del memorándum de entendimiento firmado con la Liga de Estados Árabes. Con miras a reforzar esas iniciativas, la Liga de Estados Árabes precisó a la colaboración de la OMPI en varias esferas específicas, a saber: el desarrollo de los recursos humanos por conducto de cursos nacionales de formación y el establecimiento de un marco legislativo sobre los conocimientos tradicionales y el folclore.

62. El Representante del ICSID explicó al Comité que su Organización representaba a los diseñadores industriales en general, entre los cuales se contaba un número cada vez mayor de PYME de los países en desarrollo. Por otro lado, subrayó que el desarrollo y el crecimiento de las economías de esos países iban a la par del aumento de las capacidades locales en materia de diseño, y que los derechos de propiedad intelectual crecían también en importancia en los planos comercial, social y cultural. El Representante felicitó a la Oficina Internacional por el extraordinario número de reuniones celebradas y el gran número de contactos que

habían podido entablarse, contactos que sin duda se habían traído en solicitudes de asistencia financiera cada vez mayor. Por otro lado, dijo que, habida cuenta de la limitación de los recursos, era fundamental definir prioridades y objetivos. Remitiéndose al informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual del Reino Unido, en el que se habían expuesto muchos de los argumentos utilizados en contra del sistema, el Representante dijo que sería útil laborar estadísticamente sobre los beneficios reales que habían obtenido los países en desarrollo, a fin de demostrar y simplificar esta cuestión a ojos del público, incluidos los creadores, y para fomentar el uso de bases de datos sobre patentes y otras bases de datos registradas con miras a solucionar los problemas que fueran planteando y evitar derroches de talento e inspiración.

63. En su respuesta a preguntas específicas planteadas por varias delegaciones, la Secretaría explicó al Comité que el curso de la Academia Mundial en español no había sido cancelado sino aplazado. Cabe apreciar que el curso siguiente se organizará ya en febrero de 2003. En la Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, realizada en el marco de la Conferencia Ministerial de Doha, se había reiterado la flexibilidad que ofrecía el Acuerdo sobre los ADPIC en lo relativo a la legislación de propiedad intelectual de los países en desarrollo. De esa flexibilidad se habían hecho cosas activas de asesoramiento legislativo de la OMPI mucho antes de la Conferencia de Doha. Además, en la Declaración se autorizaba a los PMA a aplazar la aplicación de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC hasta el año 2016. La OMPI había adaptado su asesoramiento legislativo en consecuencia, a fin de exponer de manera clara esas nuevas opciones para los PMA. En el sitio Web de la OMPI podían consultarse los instrumentos de asesoramiento legislativo. La Secretaría señaló que en la Declaración de Doha se había reconocido que los miembros de la OMC que tuvieran una capacidad insuficiente o inexistente de fabricación en el sector farmacéutico podían verse ante serias dificultades para utilizar con eficacia las licencias obligatorias con arreglo al Acuerdo sobre los ADPIC. Por consiguiente, en la Declaración se pedía que los órganos competentes de la OMC entraran en una solución a ese problema. En lo relativo al asesoramiento legislativo, la OMPI no podía anticipar las decisiones que se tomarían en la OMC. En cuanto a las sugerencias de estrechar la colaboración con la OMS, la Secretaría dijo que dicha Organización había participado en varias reuniones regionales organizadas por la OMPI sobre los temas relacionados con la reunión de Doha y que sería invitada a participar en futuras reuniones que se organizaran sobre esa problemática.

64. El Comité tomó nota con agradecimiento de la información contenida en el documento PCIPD/3/3. Tomó nota asimismo de la propuesta de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano de crear un grupo de expertos sobre la propiedad intelectual y el desarrollo, así como del hecho de que esta cuestión se examinaría en el marco de consultas entre los grupos regionales.

Punto 5 del orden del día: la Academia Mundial de la OMPI: Informes sobre la marcha de las actividades

65. Los debates se basaron en el documento PCIPD/3/6. La Secretaría destacó los progresos realizados por la Academia desde su creación y se refirió en particular al aumento de las actividades desde enero de 2001 a junio de 2002. Los puntos clave de la alocución fueron los siguientes: el aumento del número de participantes en los programas de la Academia, que se elevó a más de 7.544 en dicho período; la gama de actividades destinadas a satisfacer las necesidades de una amplia audiencia y el creciente número de vínculos

estratégico se establecieron entre la Academia e instituciones clave, a fin de mejorar la eficacia y ampliar el alcance de la Academia.

66. La Delegación de Venezuela, si bien felicitó a la Academia por el trabajo realizado, observó que se requería más información en relación con los cursos de enseñanza a distancia propuestos sobre los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. La Delegación indicó que se había producido una disminución del número de participantes en los cursos de enseñanza a distancia impartidos en español en el período objeto de estudio, en relación con el período anterior. Agregó que, a parecer, el programa más exitoso era el de enseñanza a distancia y solicitó que se continuara impulsando en la misma forma a otras áreas y programas. Sugirió que la Academia compartiera su experiencia en la elaboración de programas a distancia con otros países y agradeció a la Academia la información que en este sentido había compartido con Venezuela. Expresó el deseo de que se instauraen próximamente cursos avanzados de enseñanza a distancia. Preguntó así mismo cuántos estudiantes venezolanos participaban en los cursos de enseñanza a distancia o se habían beneficiado del programa de becas, indicando que esta información se debería recibir en las Misiones en Ginebra con más frecuencia. Apoyó y solicitó que se ejecutara cuanto antes el proyecto de un máster en propiedad intelectual por enseñanza a distancia, así como cursos sobre la propiedad intelectual y la transferencia de tecnologías, la propiedad intelectual y las políticas públicas (en materia de salud y educación). La Delegación destacó así mismo la necesidad de estrechar la colaboración entre la Academia y otras instituciones, así como la importancia de ejecutar programas de formación en otras regiones distintas de Ginebra. Finalmente, expresó el deseo de que la Academia mantuviera consultas periódicas con las misiones en Ginebra y divulgase información en relación con sus actividades.

67. La Delegación de Suecia dijo que estaba a favor de organizar programas destinados a los jueces, y señaló la importancia de utilizar estudios de caso en esos programas. Atribuía así mismo gran importancia al apoyo prestado a la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), así como a la propuesta de un nuevo curso sobre concesión de licencias y transferencia de tecnologías, que podía ser muy útil en relación con las prácticas contractuales sobre los conocimientos tradicionales. La Delegación aprobó la propuesta de un curso sobre el derecho de autor para bibliotecarios y opinó que el camino que debía seguir la Academia era la colaboración y no la competición con otras instituciones.

68. La Delegación de Malta apoyó la introducción de un programa de máster a distancia por considerar que sería particularmente útil para los pequeños países, en los que, habida cuenta del porcentaje de estudiantes, la demanda era suficiente para justificar la introducción de un máster específicamente centrado en la propiedad intelectual. Preguntó así mismo por qué se emitía un certificado tras la finalización de cada módulo del curso de la UNISA en lugar de un diploma de fin de curso.

69. La Delegación de Egipto elogió a la Academia por los logros obtenidos en el ámbito de la creación de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos. Esos resultados positivos se reflejaban en el considerable aumento del número de participantes en los programas de esta institución. La Delegación dijo que estaba a favor de organizar un nuevo curso de enseñanza a distancia sobre los conocimientos tradicionales y la transferencia de tecnología. Por otro lado, dijo que confiaba en que pronto estuviera disponible la versión en árabe del curso de enseñanza a distancia por considerar que eso ampliaría sin duda el alcance de las actividades de la Academia, en particular, en Egipto y otros países árabes. La Delegación señaló la necesidad de que en los cursos de la Academia se reflejara la pluralidad de puntos de vista en

relación con las cuestiones de propiedad intelectual, en particular, habida cuenta de que hoy la protección de la propiedad intelectual repercute en otros ámbitos como la protección de la salud pública y el medio ambiente. La Delegación expresó dudas en relación con la introducción de una estructura de tasas en las actividades de la Academia por cuanto habíade preservarse la vocación de la OMPI de ser un organismo internacional orientado al servicio público. A la hora de buscar financiación externa, la Academia debía tenerse a los límites fijados por el sistema de las Naciones Unidas y velar por preservarse su independencia e integridad. La Delegación destacó la necesidad de dedicar mayor atención a la enseñanza y la investigación en cuestiones de propiedad intelectual en las actividades de la Academia. Ahora bien, es no debía ir en detrimento de la cooperación que mantenía la Academia con otras instituciones docentes. La Delegación exhortó a un aumento real de los recursos asignados a la Academia en el presupuesto por programas para el bienio siguiente.

70. La Delegación de China opinó que en los programas de formación de la Academia debía haber más participantes de las oficinas de propiedad intelectual y de las empresas. Destacó la necesidad de contar con un programa de estudios completo, así como material didáctico en los niveles básico y avanzado. El programa de la Academia debía incluir cursos para funcionarios de alto nivel, como jueces y funcionarios gubernamentales, cursos para personal de nivel medio, como administradores de oficinas de propiedad intelectual y bibliotecarios, y cursos elementales, como los cursos de verano para funcionarios gubernamentales, estudiantes, etcétera.

71. La Delegación de México resaltó la importancia de la educación para la demistificación de la propiedad intelectual y el hecho que la Academia podía jugar un papel fundamental en esta tarea. Destacó la necesidad de fortalecer el programa de formación de formadores. La Delegación añadió que las propuestas relacionadas con las tasas y la acreditación, como institución formal de educación, merecían ser consideradas cuidadosamente y que en este momento no podía pronunciarse sobre las mismas, ya que era la primera vez que se presentaban. Finalmente señaló la conveniencia de celebrar una reunión anual para discutir asuntos como las propuestas presentadas por la Secretaría.

72. La Delegación de la República de Corea dijo que, a fin de llegar a una mayor audiencia, la Academia debía establecer cursos de enseñanza a distancia que pudieran impartirse sin la asistencia de un tutor. Propuso que los estudiantes que corrían con sus propios gastos pudieran participar en la Escuela de Verano, a fin de que aumentara el número de personas que se beneficiaban del programa. Propuso también que se introdujera un sistema de pago de inscripción y que la OMPI reembolsara los costos de inscripción si el participante aprobaba el curso. Consideraba que ese sistema serviría de incentivo y sería fuente de motivación para los estudiantes.

73. La Delegación de Zambia encomió el programa de desarrollo de políticas de la Academia, que había sido particularmente útil en África. Afirmó asimismo que, habida cuenta del éxito de sus programas, la Academia debía recibir más fondos.

74. La Delegación del Sudán felicitó a la Academia por su detallado informe y expresó agradecimiento por la cooperación establecida entre la Academia y el Sudán. La Delegación indicó que hubiese resultado útil contar con más detalles en relación con las calificaciones obtenidas por los estudiantes de la Academia.

75. La Delegación del Canadá preguntó si la Academia había realizado una evaluación tras cada programa y expresó satisfacción por el aumento de participantes seleccionados para el programa conjunto organizado con la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual.
76. La Delegación de la Federación de Rusia expresó satisfacción por la conclusión del Acuerdo Marco de Cooperación entre la OMPI y ROSPATENT. El Acuerdo ya había dado frutos puesto que recientemente se había celebrado un sesión de la Academia sobre la enseñanza de la propiedad intelectual en Moscú. La Delegación expresó también satisfacción por el hecho de que existiese actualmente un curso en ruso del curso DL 101.
77. La Delegación de la India expresó satisfacción por el Acuerdo Marco de Cooperación firmado recientemente por la OMPI y el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos del Gobierno de la India. Gracias a este Acuerdo se había previsto impartir un curso oficial conjunto en la *Indira Gandhi National Open University*, lo que sería una gran oportunidad para los participantes tanto de la India como de otros países de la subregión. Expresó también satisfacción por el hecho de que un 30% de los participantes en el curso de enseñanza a distancia impartido en inglés procediese de la India.
78. La Delegación de Etiopía encomió los distintos programas de formación de la Academia en los que habían participado nacionales de Etiopía y solicitó más información sobre los procedimientos de presentación de candidaturas para la Escuela de Verano y el programa de becas a largo plazo.
79. La Delegación de Tailandia dijo que los cursos ofrecidos por la Academia debían estar adaptados a los requisitos universitarios locales y abordar temas como los conocimientos tradicionales y el comercio electrónico. En cuanto a la introducción de un sistema de pago de los derechos de inscripción, la Delegación añadió que los participantes de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados debían quedarse con los costos.
80. La Delegación del Uruguay sugirió guardar un equilibrio entre el número de cursos ofrecidos por la Academia en relación con la propiedad industrial y con el derecho de autor, aumentando las posibilidades de participación de esta última en la propiedad intelectual. Puso de manifiesto la necesidad de suministrar a los Estados Miembros más información sobre los programas propuestos por la Academia. Consideró que el aumento de las becas era imprescindible para apoyar la investigación y la formación de profesionales y docentes. Finalmente, destacó la importancia del programa de enseñanza a distancia y recomendó su continuidad y profundización.
81. La Delegación de Marruecos pidió información sobre el currículum de las personas que participaban en el programa de enseñanza a distancia de la Academia y solicitó que se hiciera un desglose de los participantes por regiones. Se remitió a la propuesta formulada en relación con el punto anterior del orden del día en cuanto al sistema de formación de personal docente y pidió a la Academia que aclarara la función que esa última podría desempeñar en la puesta en práctica de ese sistema en colaboración con la OMPI.
82. La Delegación de Colombia expresó satisfacción por el informe sobre la marcha de sus actividades presentado por la Academia, destacando que la formación es uno de los ejes fundamentales para el fortalecimiento de la propiedad intelectual. Compartió el criterio de que la formación debería privilegiar el fortalecimiento de los recursos humanos de las oficinas de propiedad intelectual de los países. Agregó que no se podía desconocer la importancia de los

Acuerdos de Cooperación que pueden celebrarse con universidades y otras instituciones del sector académico, por su efecto multiplicador y solicitó mayor información sobre los términos de una cooperación bilateral. Concluyó otorgando su pleno apoyo a la gratuidad de la cooperación prestada por la OMPI.

83. La Delegación de Nigeria destacó la importancia de las sesiones de la Academia en tanto que instrumentos funcionales para la creación de redes destinadas a los profesores de propiedad intelectual en África. A ese respecto, recordó la sesión de la Academia celebrada en Abuja en 1999 y expresó la necesidad de que se organice un programa similar en Nigeria.

84. La Delegación de Cuba expresó su agradecimiento por los cursos ofrecidos por la Academia y, en particular, por el programa de enseñanza a distancia. Lamentó la disminución del número de participantes en los programas de la Academia y solicitó que se asignen fondos adicionales al mismo. Sugirió que se aumente el número de participantes en los programas de formación interpersonal ya que dichos programas no podían ser reemplazados por la enseñanza a distancia. Propuso la necesidad de mantener una estrecha colaboración entre la Academia y las Oficinas Regionales de Cooperación de la OMPI, lo cual permitiría una mejor selección de los candidatos nacionales a las becas de la Oficina Internacional. Recomendó que cualquier cambio sustantivo que se deseara realizarse en el trabajo de la Academia se consultara, de manera muy ágil, con todos los Estados Miembros. Finalmente, recomendó que los representantes de los países en desarrollo no pagaran tasas por su participación en los cursos realizados por la Academia.

85. La Delegación de Kenia expresó su agradecimiento por los programas realizados por la Academia y se refirió específicamente al programa para profesores universitarios, que se había organizado recientemente en Eldoret. Confiaba asimismo en concertar un acuerdo de colaboración con la Academia.

86. La Delegación del Perú felicitó a la Academia Mundial de la OMPI por la labor desarrollada en estos cuatro años y mediode existencia. Agradeció la oportunidad que ha tenido su país de haber sido beneficiario de los programas de la Academia, los que habían permitido fortalecer la propiedad intelectual en el Perú, mediante la formación de recursos humanos. Señaló su interés por el desarrollo de programas a nivel regional y para ello estaría dispuesto a participar en la organización de programas para América Latina en idioma español. Agregó que si bien la División de Gestión Colectiva de la OMPI había realizado seminarios y reuniones en América Latina sobre el tema, consideraba necesario que se otorgara mayor énfasis a la realización de cursos de formación para las sociedades de gestión colectiva, las que cumplían un papel importante en la protección de los derechos de autores y compositores y apoyó la realización de un programa de formación de formadores, como había sido propuesto por la delegación de Argelia.

87. El Representante de la OAPI hizo referencia al acuerdo concertado con la Academia en 1999 y expresó satisfacción por la manera en que se había ejecutado. Respalzó las actividades relativas a la formación de jueces y expresó el deseo de que se iniciaran más actividades de cooperación con la Academia.

88. El Representante de la ARIPO declaró que dicha organización había firmado un acuerdo marco de cooperación con la Academia y añadió que, de conformidad con dicho acuerdo, había participado en el curso de enseñanza a distancia desde sus inicios. Expresó reconocimiento por la cooperación que su Organización había recibido de la Academia y dijo

que esperaba que prosiguiera la cooperación, especialmente de cara al establecimiento de un programa de formación regional.

89. En respuesta a algunas de las cuestiones planteadas, la Secretaría reiteró que en breve se pondrían en marcha cursos avanzados de enseñanza a distancia, así como las versiones en los demás idiomas del curso DL 101. Observó que varias universidades estaban incluyendo el curso DL 101 en su plan de estudios y otorgaban los créditos adecuados a los estudiantes que se inscribían en el curso. En cuanto al descenso en la participación en el curso DL 101 en idioma español, observó que el curso se ofrecía de manera gratuita y que no existían restricciones sobre el número de participantes. Así pues, instó a las Delegaciones a que prestaran asistencia a la Academia para difundir la información sobre el curso en sus respectivas regiones. Confirmó que el programa UNISA ofrecería un diplomado tras la conclusión de los módulos exigidos. La Academia estaba estudiando la repercusión que tenían sus programas además de efectuar ampliaciones de evaluaciones, y estaba previsto que tuviera lugar antes de final de año otra sesión de la Academia destinada a los diplomáticos. Subrayó el hecho de que la Academia se iba a aumentar el número de becas a fin de permitir una mayor participación en sus cursos, pero que la escasez de recursos humanos y financieros suponía un factor limitativo.

90. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/3/6.

Punto 6 del orden del día: Actividades de la OMPI sobre gestión colectiva

91. El punto fue examinado sobre la base del documento PCIPD/3/5.

92. La Delegación de Suecia agradeció a la OMPI las actividades amplias y diversas emprendidas en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos por considerar que eran muy necesarias e indispensables para el buen funcionamiento del sistema de derecho de autor. La Delegación expresó gran satisfacción por los avances del proyecto de *Caribbean Copyright Link* (CCL). Declaró que era importante ocuparse no solamente de la gestión colectiva tradicional en el ámbito de la música sino considerar igualmente otros ámbitos, como las obras literarias y artísticas, los artistas intérpretes y ejecutantes, así como futuros regímenes en el ámbito de los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación opinaba que era importante mantener una estrecha cooperación con entidades del sector privado, como la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC); por lo tanto, esperaba que la OMPI cooperara con las organizaciones no gubernamentales. Añadió que era necesario garantizar la compatibilidad con las normas técnicas internacionales, como la identificación de las obras. Los sistemas de gestión colectiva debían tener en cuenta los intereses de todos los sectores interesados y evitar conflictos con el Derecho de la competencia y futuro.

93. La Delegación de Togo subrayó la importancia que revestía la asistencia que supuso haber recibido de la OMPI que había contribuido a la creación de la Oficina de Derecho de Autor de Togo (BUTODRA), que garantizaba desde hacía cuatro años una distribución adecuada de regalías. Gracias a la asistencia recibida se había automatizado el sistema de gestión colectiva. Hizo referencia al equipo informático que se había instalado y al apoyo logístico garantizado por un técnico para el buen funcionamiento de dicho sistema. La Delegación observó la eficacia del sistema instalado cuatro años antes, que permitía distribuir las regalías recaudadas en concepto de derecho de autores sin recurrir a una sociedad extranjera

como en el caso de otros países. Asimismo, señaló en general la importancia que revestía la asistencia de la OMPI al conjunto de países menos adelantados y en particular, a Togo, como medio de sentar los cimientos de un eficaz sistema de gestión colectiva del derecho de autor. Dió las gracias a la Oficina Internacional por el trabajo que había supuesto la elaboración de los documentos distribuidos a las delegaciones.

94. La Delegación de Cuba agradeció a la Secretaría la documentación presentada sobre las actividades realizadas en el campo de la gestión colectiva y expresó agradecimiento por la labor realizada por la División de Gestión Colectiva de la OMPI y la Oficina para América Latina. Indicó que su país había sido beneficiario en esta importante esfera, habiendo organizado conjuntamente con la OMPI dos seminarios nacionales y otro regional, sobre las artes visuales, que se celebraría del 19 al 22 de noviembre. Manifestó que un sistema de derecho de autor a nivel nacional no podía desarrollarse en toda su extensión sin una fuerte gestión de estos derechos, razón por la que el país había venido trabajando activamente en este tema. Consideró, por lo tanto, de mucha importancia la creación de esta División, así como las líneas de cooperación que se establecieron desarrollando el tema de la gestión colectiva. La Delegación manifestó que actualmente existían en Cuba dos entidades de gestión, una para la música y la dramaturgia, que en un futuro próximo incorporarían las obras audiovisuales, y otra, de reciente creación, para las artes visuales.

95. La Delegación de Jamaica convino en que promover la gestión colectiva era fundamental para el desarrollo comercial de las industrias culturales de los países en desarrollo, concretamente, para la mejora de las exportaciones y de las oportunidades de empleo. Observó que se había fortalecido el sistema regional. La Delegación dió las gracias a la OMPI y a la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) de España, por la asistencia técnica prestada al *Caribbean Copyright Link (CCL)* para garantizar su buen funcionamiento. Declaró que se había aceptado al CCL como miembro asociado de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). La Delegación dijo que se trataba de una importante medida que permitiría que el centro regional figurara en el archivo de obras internacionales de la CISAC y facilitaría todavía más la distribución de regalías. La Delegación señaló la atención de los reunidos al hecho de que, en la actualidad, únicamente la JACAP, la sociedad de autores que se ocupaba de los derechos musicales, era miembro del CCL. Apuntó la necesidad de que la OMPI tomara las medidas necesarias para integrar en el sistema regional y en el CCL a la JAMCOPY, la sociedad jamaicana que se había establecido para gestionar los derechos reprográficos, a la JAPAS, que gestionaba los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, y a la JAMRAS, que representaba a los productores discográficos. Acogió con beneplácito las iniciativas que ya había emprendido la OMPI respecto de JAPAS. La Delegación opinaba que el sistema debía ampliarse a otras categorías de derechos, incluidas las obras reprográficas y fotográficas. Además, consideraba que era necesario ofrecer formación especializada al personal que utilizaba el programa informático de gestión colectiva (SGS).

96. La Delegación de Nigeria subrayó que la gestión colectiva era fundamental para la protección eficaz del derecho de autor y los derechos conexos. Propuso a la OMPI que emprendiera una misión exploratoria conjuntamente con la CISAC para agilizar el funcionamiento de las organizaciones de gestión colectiva de su país. Declaró que recientemente se había establecido en Nigeria una organización para gestionar los derechos reprográficos. Añadió que también se hallaba en estudio el establecimiento de una sociedad para la gestión de los derechos de la industria cinematográfica.

97. La Delegación de Nicaragua felicitó a la Secretaría por el documento presentado en relación a este importante tema, que retomaba las principales actividades realizadas en materia de gestión colectiva. Expresó que su país tenía en vigor la Ley 312, sobre la protección de los derechos de autor y los derechos conexos, y que concedía correctamente la conformación de las sociedades de gestión colectiva. Manifestó que en la actualidad, los principales autores y artistas nacionales habían conformado la primera sociedad de gestión colectiva denominada OCARINA, para el género musical, pero abierta para el resto de los géneros. Destacó que para su gobierno, la creación de sociedades de gestión era una verdadera fuente de generación de empleo. La Delegación solicitó a la Secretaría la puesta en marcha del Proyecto Regional para América Central en materia de sociedades de gestión y solicitó su aprobación durante la próxima reunión de Directores de Oficina de Propiedad Intelectual de América Latina y el Caribe, que se realizará próximamente en Chile. Exhortó a la Secretaría para que su ejecución comience lo más pronto posible. La Delegación también informó de los avances realizados para la adhesión de su país a los tratados WCT, WPPT y PCT.

98. La Delegación del Uruguay felicitó a la División de Gestión Colectiva por sus actividades, y agradeció sus esfuerzos. Manifestó que el Uruguay era un testigo válido de las preocupaciones de la División y de su eficacia y de la aplicación en el tratamiento del tema de la gestión colectiva, ya que, como claramente surgía del documento, el Uruguay había contribuido con la organización, y había sido sede de varias reuniones en las cuales se había analizado la problemática de la “gestión colectiva”. Manifestó que el país tenía bien clara la importancia de la gestión colectiva, no sólo desde un punto de vista teórico, sino también por haber experimentado sus ventajas prácticas, ya que el Uruguay tenía sociedades de gestión de derechos de autor y derechos conexos con más de 60 años de actividad, resaltando que la Asociación General de Autores del Uruguay realizaba, en cooperación con la sociedad argentina, cursos de capacitación para los funcionarios de sociedades desde hace años. La Delegación destacó que el resultado obtenido hasta el momento por la División prometía un mayor y exitoso desempeño futuro, para lo cual solicitó a la OMPI que continuara apoyando su labor.

99. La Delegación de China agradeció a la OMPI la asistencia brindada para ayudar a su país a establecer el primer sistema de gestión colectiva de obras musicales e informó que esa sociedad se había creado 10 años atrás y estaba en pleno funcionamiento. Dijo que los acontecimientos recientes, como las instituciones de redes de multimedia y los nuevos medios de comunicación y sus autores, debían tenerse en cuenta en el campo de la gestión colectiva. La Delegación concordó con las opiniones de la Delegación de Suecia en cuanto a la necesidad de prestar atención a otras obras, además de las musicales, como las obras literarias y las películas, y que las partes interesadas también necesitaban mecanismos colectivos para poder trabajar en conjunto. La Delegación expresó el deseo de que, para seguir el ritmo de la evolución jurídica y técnica, la OMPI realizara estudios sobre nuevas tecnologías de la información con miras a crear sociedades en los países en desarrollo. Propuso que se establecieran alianzas para superar los eventuales problemas que surgirían si cada categoría de titulares de derechos estableciera su propia sociedad. Dijo que eran necesarios estudios temáticos también sobre las nuevas cuestiones digitales en relación con la gestión colectiva. La Delegación señaló que debían fortalecerse las relaciones de cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo. Añadió que debían tratarse los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y debía establecerse una infraestructura adecuada. Reiteró la voluntad de su país de trabajar en esa esfera. La Delegación sugirió que la OMPI siguiera fortaleciendo su cooperación con la IFPI, la IFRRO, la CISAC y otras organizaciones no gubernamentales interesadas.

100. La Delegación de la Federación de Rusia informó acerca de la última actualidad en el ámbito legislativo. En octubre de 2002 se habían examinado cuestiones de derecho de autor en el plan gubernamental, con el propósito de armonizar la legislación con los tratados internacionales y estar en condiciones de adherirse a la OMC, a la Convención de Roma (1961), así como al WCT y el WPPT. La Delegación consideraba necesario respaldar las actividades de gestión colectiva en ese contexto e informó que la Oficina de Patentes se encargaría de coordinar las nuevas actividades, incluida la puesta en marcha de un único registro, que se había aprobado recientemente.

101. La Delegación de Malasia dijo que consideraba necesario mantener la labor sobre gestión colectiva en el programa del Sector de Cooperación para el Desarrollo. Debía alentarse el intercambio de experiencias y emprenderse un mayor número de actividades de cooperación regional y seminarios, como la reunión mantenida en la India en diciembre de 2001. La Delegación se refirió a los estudios sobre la eventual cooperación de los países de la ASEAN en materia de gestión colectiva, elaborados por la OMPI, y se ofreció a celebrar una reunión en su país para examinar ese proyecto preliminar de estudio. Malasia deseaba que se organizara un curso de seguimiento.

102. La Delegación de Malawi dijo que consideraba que en África la gestión colectiva aún se encontraba en sus primeras etapas y que la capacitación en ese ámbito era un elemento fundamental para el desarrollo. Actualmente, el Organismo de Gestión Colectiva de Malawi (COSOMA) estaba impartiendo formación *ad hoc*. Mencionó la organización de un curso de capacitación de dos semanas de duración sobre derecho de autor y gestión colectiva, considerándolo como el tipo de capacitación necesaria en esas circunstancias, y expresó el deseo de que ese curso se organizara anualmente. La Delegación informó que se habían presentado problemas a algunas sociedades africanas en la distribución de la documentación sobre derecho de autor necesaria para sus operaciones de gestión colectiva. Sugirió la creación de un red para superar los problemas y facilitar la transmisión electrónica de información entre las organizaciones africanas de gestión colectiva. Apoyó las actividades de la OMPI en esa esfera.

103. La Delegación de Argelia destacó la calidad del documento preparado por la Oficina Internacional, que instaba a consolidar las actividades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países en desarrollo. Aunque Argelia había acumulado una experiencia considerable en materia de gestión colectiva desde 1973, año de creación de la ONDA, había que consolidar los conocimientos adquiridos y mejorar la calidad de los servicios mediante la modernización de los instrumentos de gestión y la actualización de los avances en el ámbito de las tecnologías de la información y de las normas internacionales en ese ámbito. La Delegación mencionó ciertos objetivos relativos a la gestión colectiva, a saber, la modernización de los instrumentos informáticos, la necesidad de tener en cuenta la gestión colectiva de los derechos conexos - que existían en su país desde 1998-, y la necesidad de asegurar una formación adecuada para el personal. La Delegación se refirió al curso subregional sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, celebrado en junio de 2001 en Rabat, y acuyó a terminarse había aprobado un plan de acción en favor de Egipto, el Líbano, Marruecos, Túnez y su país. Solicitó que se prosiguiera ese plan de acción, haciendo hincapié en la dimensión regional. Expresó el deseo de que prosiguieran las actividades de cooperación con países en desarrollo para permitir una mejor protección del derecho de autor y los derechos conexos, desarrollar la gestión colectiva y crear un entorno propicio a la creación intelectual. La Delegación observó con satisfacción la cuerda de cooperación celebrado entre la OMPI y la CISAC.

104. La Delegación de Egipto dijo que respaldaba plenamente la política de la OMPI en el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en favor de los países en desarrollo, por considerar que era un instrumento de desarrollo económico, social y cultural. Se refirió al plan de acción adoptado en el curso del subregional celebrado en Marruecos, en junio de 2001, y dijo que esperaba con interés su aplicación. La Delegación destacó la importancia de intensificar la cooperación, y el intercambio de opiniones y experiencias entre los países de la región en el campo de la gestión colectiva.

105. La Delegación de Santa Lucía felicitó a la OMPI por la excelente labor realizada hasta el momento en el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Gracias a la colaboración en la región y la OMPI, en un lapso relativamente breve, Santa Lucía había pasado de carecer de sistema alguno de gestión de esos derechos a contar con un sólido sistema de gestión colectiva. Consideró que el *Caribbean Copyright Link* (CCL) era una solución innovadora y exitosa para la región del Caribe en su conjunto, ya añadió que la OMPI debía acelerar y profundizar su apoyo al CCL. La Delegación opinó que era necesario consolidar la primera fase del Plan de Acción de Orientación Regional (RFAP) para la región del Caribe y pasar a la segunda fase, que debía incluir la asistencia a las nuevas sociedades de la región, por ejemplo en Suriname y Antigua y Barbuda, donde ya habían surgido iniciativas locales. Observó que varios países de la región, incluidos Dominica, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas, no contaban con infraestructura y propuso que la OMPI y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) examinaran una iniciativa de colaboración en el marco del acuerdo que habían firmado, para establecer sociedades de gestión colectiva en los países de la OECS. Por último, la Delegación observó que para un proyecto de desarrollo era fundamental programarse seminarios de educación dirigidos específicamente a los usuarios de obras protegidas por derecho de autor y al público, como medio de intensificar la concienciación sobre el derecho de autor y para facilitar las actividades de los nuevos organismos de gestión colectiva.

106. La Delegación de Namibia dijo que respaldaba plenamente el programa de la OMPI encaminado al establecimiento de organizaciones de gestión colectiva en los países en desarrollo. A ese respecto, hizo referencia a la sociedad de gestión colectiva de su país, que se había creado hacía nueve años y ya estaba en pleno funcionamiento. Por otro lado, dijo que la organización nacional de gestión colectiva no sólo aportaba regalías sino ofrecía apoyo moral a los autores y compositores, que se veían a sí mismos acreedores de más obras. La Delegación opinó que había que ampliar las actividades de gestión colectiva para dar cabida, además de las obras musicales, a otras categorías de obras, como las obras literarias, las películas y las fotografías.

107. La Delegación de Tailandia felicitó a la OMPI por la labor realizada y dio las gracias a todos los Estados miembros por el gira a Tailandia para hacer las veces de Vicepresidente de la sesión del Comité Permanente. Destacó la importante función que desempeñaba la OMPI en el establecimiento de organizaciones de gestión colectiva. Se refirió además a los problemas que planteaba sensibilizar a los usuarios de obras musicales sobre la obligación de pagar regalías. Por otro lado, dijo que ese problema no sólo afectaba a su país. La Delegación consideraba que era necesario que los titulares de derechos y los usuarios estuvieran más informados sobre sus derechos y obligaciones y que la experiencia de países como Australia y otros países europeos podría ser útil para los países en desarrollo. Propuso que se realizara un estudio sobre experiencias nacionales de control del monopolio potencial de los autores musicales. La Delegación instó a la OMPI a prestar asistencia para organizar un taller en uno de los países de la ASEAN, en el que se estudiará un marco regional de

gestión colectiva como medida de seguimiento de proyecto de estudios sobre la viabilidad de establecer un sistema de gestión colectiva en los países de la ASEAN.

108. La Delegación de la India se sumó a la Delegación de Malasia para encomiar los resultados obtenidos en el Simposio Regional sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, que se había organizado para los países de Asia y el Pacífico en Mumbai, en diciembre de 2001. Por otro lado, se refirió a la gama de los sectores de programas informáticos, productos multimedia, música, películas y edición en su país, y dijo que era importante que los países en desarrollo fueran conscientes de las oportunidades económicas que ofrecían esos sectores relacionados con el derecho de autor. La Delegación dijo también que para explotar el potencial nacional en esos ámbitos era necesario proteger adecuadamente esos sectores. A ese respecto, consideraba propicio que la OMPI ayudara a los países en desarrollo a establecer la infraestructura necesaria para proteger los derechos de propiedad intelectual derivados de esos sectores. Dijo también que era necesario mantener las actividades de gestión colectiva en el programa de cooperación para el desarrollo.

109. El Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) se refirió a las conclusiones del informe de una reunión de la ASEAN sobre el derecho de autor, los derechos conexos y la gestión colectiva. Entre otras cosas, en dicho informe se apuntaba a la necesidad de que en las leyes nacionales se contrarrestaran los derechos de monopolio de las organizaciones de gestión colectiva. A ese respecto, citó el ejemplo de la legislación alemana.

110. El Comité tomó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/3/5.

Punto 7 del orden del día: El Programa Digital: Aplicación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT)

111. El punto fue examinado sobre la base del documento PCIPD/3/9.

112. La Delegación de Costa Rica señaló que su país asignaba una gran importancia a la entrada en vigor de ambos instrumentos, los cuales ya habían ratificado y depositado este año. Señaló que esos tratados permitirían contar con normas que no solamente protegerían los intereses de los creadores sino que también entregarían una mayor confianza para crear, distribuir y controlar las obras en el entorno digital. Agregó que su aplicación traerían nuevos beneficios para los Estados, al establecer un marco jurídico adecuado que garantizaría las inversiones extranjeras y contribuiría a la economía y promoción del comercio electrónico. Alentó a los países que aún no habían ratificado estos tratados, a hacerlo, y a la Oficina Internacional a continuar consultando a los países para su debido cumplimiento.

113. La Delegación de Suecia felicitó a la OMPI por las amplias y diversas actividades emprendidas para promover el WCT y el WPPT. Subrayó la importancia de estos tratados para la protección de la creatividad y el folclore local. La Delegación expresó reconocimiento por los esfuerzos de la Oficina Internacional para evaluar la importancia económica de la propiedad intelectual, en particular, del derecho de autor en la economía nacional. Recalcó la eficacia de dichos estudios a la hora de convencer a los encargados de la formulación de políticas para que tuvieran una actitud positiva respecto de la propiedad intelectual. Haciendo referencia al párrafo 29 del documento PCIPD/3/9, la Delegación señaló que la aplicación de estos tratados no exigirá tomar ninguna medida drástica, y que lo más importante era

garantizar la aplicación adecuada de las medidas de protección técnica y la información sobre la gestión de los derechos. No faltaban opciones políticas para llegar a un equilibrio entre los intereses de unos y otros.

114. La Delegación de Estados Unidos de América expresó satisfacción acerca de la entrada en vigor del WCT y WPPT que se había producido durante el presente año y agradeció las iniciativas del aOMPI para promover su aplicación. Añadió que resultaba gratificante observar la aceptación universal de estos tratados, puesto que más del mitad de los miembros procedían de países en desarrollo, el 40% de países en transición y únicamente el 5% de países desarrollados. A este respecto, la Delegación observó el espíritu de iniciativa que había dado pruebalos países en desarrollo para integrarse en la era digital, señal de que eran conscientes de que los progresos en el desarrollo económico comenzaban con la creación de un entorno propicio. La Delegación señaló además que la fase crítica respectode esos tratados era la aplicación y la observancia de las normas establecidas de manera que se protegiera Internet y el entorno digital contra la piratería. Por último, la Delegación expresó interés en colaborar con los actuales y futuros Estados parte en los tratados para velar porque Internet funcionara sin problemas y no se produjeran actos de piratería.

115. La Delegación del Sudán se refirió a los numerosos aspectos positivos y ventajas que presentaban el WCT y el WPPT. A horabien, consideraba que había problemas pendientes que habían de resolverse de forma prioritaria en aras de la protección internacional de las obras e interpretaciones y ejecuciones. La Delegación dijo que el acceso a las redes digitales era un requisito para el buen funcionamiento del sistema de protección de la propiedad intelectual en el entorno digital, pero ese acceso no estaba al alcance de un gran número de países en desarrollo, en particular, de África. Se trataba, pues, de un importante obstáculo en los esfuerzos de esos países para avanzar realmente hacia el establecimiento de instituciones de creadores, entidades de protección de los artistas intérpretes y ejecutantes y entidades de productores que pudieran responder a los problemas que planteaba el entorno digital y obtener ventajas derivadas de los tratados. Para establecer redes digitales debía contarse con los conocimientos técnicos necesarios, y gozar de conexión a Internet y de infraestructura básica, lo que estaba por encima de las posibilidades de un gran número de países. La Delegación consideraba que la protección que se ofrecía en virtud del WCT y el WPPT debía aplicarse a los conocimientos tradicionales y a las expresiones del folclore por cuanto dichos conocimientos y expresiones eran una señal concreta de creatividad y espíritu inventivo. La Delegación destacó la necesidad de respaldar al labor del Comité Intergubernamental sobre Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Folclore y de orientar al labor de dicho Comité hacia la obtención de resultados concretos. Añadió que, aunque el WCT y el WPPT ofrecían protección a determinadas obras del folclore y las artes, no había que perder de vista el riesgo de que las obligaciones impuestas por dichos tratados no surtieran los efectos a los que aspiraban un gran número de países en desarrollo, a saber, que los creadores locales y los titulares de conocimientos tradicionales generaran ingresos y beneficios de sus obras con miras a mejorar las condiciones de vida. La Delegación no estaba segura de que las inversiones realizadas en un gran número de países en desarrollo se traducirían realmente en un aumento considerable de puestos de trabajo en el plano local, pues la mayor parte de las inversiones tenían por objetivo el establecimiento de una infraestructura moderna, y el suministro de tecnología de punta y de conocimientos técnicos por lo que podía preferirse importar esos recursos del extranjero.

116. La Delegación de la República de Corea reconoció la función importante que podían desempeñar el WCT y el WPPT en la era digital. Observó que el hecho de que la mayoría de los Estados parte en esos tratados fueran países en desarrollo y países en transición era

positivo y negativo al mismo tiempo. La Delegación solicitó a la OMPI que instara a los países desarrollados a adherirse a esos tratados.

117. La Delegación de Argelia destacó las ventajas que suponía la adhesión al Convenio que establece la OMPI, y al WCT y el WPPT, como medio de hacer frente a los desafíos de la evolución de las tecnologías digitales, defender los intereses de los creadores contra la utilización no autorizada de sus obras y promover la creatividad. Expresó la voluntad de Argelia de adaptarse a su sistema jurídico al nuevo entorno tecnológico y a las normas internacionales a fin de estar en disposición de adherirse al WCT y al WPPT. Instó a la OMPI a seguir fomentando la aplicación de los dos tratados, no sólo en lo relativo a la modernización legislativa sino en la creación de un entorno en el que se respetaran los derechos consagrados en ambos instrumentos.

118. La Delegación del Senegal felicitó a la OMPI por las actividades emprendidas en el marco de la aplicación de los tratados WCT y WPPT. Anunció la ratificación por parte del Senegal del WCT y del WPPT, así como la intención de solicitar asistencia técnica de la OMPI para la adaptación de su legislación a las disposiciones de los dos tratados. La Delegación se preguntó las razones de que pocos países industrializados hubieran ratificado esos tratados. Por último, insistió en la necesidad de que la OMPI se esforzara particularmente por dar a conocer esos tratados entre las personas interesadas, a saber, los creadores, que a menudo poseían unos conocimientos muy limitados de sus derechos, como los consagrados en los convenios internacionales.

119. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Secretaría declaró que la Oficina Internacional, y en particular, el Sector de Derecho de Autor, seguiría promoviendo los tratados y organizando foros y otros eventos sobre cuestiones de aplicación, dirigidos también a los países desarrollados en la medida necesaria. Por ejemplo el hecho de que varios países de Europa Occidental no se hubieran adherido todavía a los tratados se debía, al parecer, a la necesidad de que se produjera en primer lugar un proceso de armonización regional de la legislación de derecho de autor en el seno de la Unión Europea y de que se promulgaran posteriormente leyes nacionales de ejecución. Convinó con la Delegación del Senegal en que, además de promulgar leyes de ejecución, debían realizarse otras actividades para sensibilizar al público en general, así como a los círculos profesionales interesados de los Estados miembros de la OMPI, y fomentar una toma de conciencia respecto de las ventajas de un sistema moderno de protección del derecho de autor. El Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo también abarca estas esferas. En respuesta a la Delegación del Sudán, convino en que la nueva protección proporcionada por el WPPT a las interpretaciones y ejecuciones del folclore no satisfacía totalmente la necesidad de proteger el folclore a escala internacional. La Oficina Internacional suscribía la opinión de la Delegación de que el Comité Intergubernamental que se ocupaba de esta importante cuestión obtuviera resultados concretos al respecto. En cuanto al equilibrio entre las medidas técnicas de control del acceso al material protegido por derecho de autor y las limitaciones y excepciones para los usuarios, que podía prevalecer la legislación nacional, confirmó que en los dos tratados de la OMPI se habían plasmado las disposiciones sobre limitaciones y excepciones contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC; no obstante, uno de los objetivos que la Oficina Internacional tendría en cuenta en su asistencia legislativa, así como en sus talleres, etc. sobre las cuestiones de aplicación era la necesidad deopesaresa norma sobre las disposiciones de los tratados sobre la protección jurídica de las técnicas de control del acceso.

120. El Comité tomó nota con apreciación de la información contenida en el documento PCIPD/3/9.

Punto 8 del orden del día: Actividades de la OMPI sobre automatización de las oficinas de propiedad intelectual

121. Los debates se basaron en el documento PCIPD/3/4.

122. La Delegación de España expresó interés en el proyecto de automatización, reconociendo que era un medio para mejorar el trabajo en las oficinas de propiedad intelectual. Se refirió al impacto positivo del seminario celebrado en Brasil sobre la propiedad industrial, el PCT y la comunicación electrónica. La Delegación reiteró el interés de España en los proyectos de automatización, considerados como instrumento de intercambio de información sobre patentes y presentación electrónica de solicitudes de patente, así como un vínculo entre la región de América Latina y el Caribe y la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, así como el resto del mundo.

123. La Delegación de Cuba expresó reconocimiento por el apoyo técnico dado por la OMPI a la región de América Latina y el Caribe, instando a las oficinas nacionales de desempeño un papel más dinámico. Agradeció a la Organización la instalación del sistema WIPO NET, sugiriendo que el equipamiento destinado a su uso se integre a la infraestructura tecnológica existente en las oficinas nacionales, brindando la posibilidad de instalar los soportes lógicos para patentes y marcas. Felicitó y apoyó el proyecto sobre publicaciones electrónicas dirigido a los países Iberoamericanos para publicar los textos completos de los documentos de patentes en el idioma español, así como la labor realizada por la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas en relación a este proyecto.

124. La Delegación de Santa Lucía expresó su voluntad de emprender un proceso de automatización de las oficinas de propiedad intelectual, por considerar que mejoraba la productividad. Expresó satisfacción por el Sistema Regional de Información sobre Marcas del Caribe, que ya se había puesto en marcha en las oficinas de propiedad intelectual de Barbados, de Trinidad y Tabago y de Jamaica, señalando que es el mismo sistema que se instalaría en Santa Lucía en un par de meses. Sin embargo, la Delegación expresó inquietud respecto del paquete WIPO NET, que no podía utilizarse para otras actividades de la oficina, sobrecargando así a las pequeñas oficinas de propiedad intelectual. Instó a la Oficina Internacional a mantener conversaciones con los proveedores del paquete WIPO NET para resolver ese problema.

125. La Delegación de Etiopía agradeció a la OMPI toda la asistencia técnica y el apoyo brindados a su país a lo largo del año pasado para el fortalecimiento de las capacidades, y expresó particular reconocimiento por la inclusión de ese país entre los seis países piloto para el proyecto de automatización de oficinas de propiedad intelectual en África.

126. La Delegación de Nicaragua señaló la inversión importante que ese país había realizado en recursos humanos para la automatización de su oficina de propiedad intelectual. A este respecto agradeció a Suecia y España su asistencia en favor de ese proyecto. La Delegación expresó apoyo al proyecto WIPO NET.

127. La Delegación de Colombia agradeció a la OMPI el trabajo realizado en la región de América Latina y el Caribe, gracias al cual Colombia era uno de los siete países a los que la OMPI había enviado misiones de automatización. Destacó la importancia de fortalecer las oficinas de propiedad intelectual e instó a firmar un mayor número de acuerdos de cooperación con otros países desarrollados que desearan asistir a países en desarrollo.

128. La Delegación de Kenia se refirió con gran satisfacción a la cooperación que habían establecido la OMPI y su país hacía muchos años, y mencionó en particular la asistencia en materia de automatización, comenzada en 1995. A este respecto, la Delegación expresó agradecimiento a la OMPI por haberse seleccionado a Kenia entre los seis países piloto para el proyecto de automatización de oficinas de propiedad intelectual de África. La Delegación también manifestó reconocimiento por la asistencia recibida de la OMPI mediante los NFAP y el proyecto WIPO NET, y reiteró su plena disposición a cooperar en el futuro. FAP

129. La Delegación de Nigeria reconoció con aprecio la asistencia dada por la OMPI a la Oficina de Patentes, Dibujos y Modelos y Marcas de su país, así como la instalación de los paquetes WIPO NET. Solicitó que se extendiera la asistencia a la Comisión Nigeria de Derecho de Autor y a las dos sociedades nigerianas de recaudación que habían recibido el visto bueno.

130. La Delegación de Jamaica expresó satisfacción por la asistencia dada por la OMPI y se refirió a la reunión mantenida en Barbados en 2001, que había propiciado el desarrollo y el fomento del sistema de marcas del Caribe. Agradeció a la OMPI el envío de tres misiones de automatización a la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica y la asistencia brindada mediante los NFAP. La Delegación subrayó que la automatización y la formación seguían siendo esferas prioritarias para Jamaica y que se tenía previsto emprender actividades específicas a este respecto por conducto de los NFAP.

131. La Delegación de Egipto destacó la importancia del proyecto de automatización, pues contribuía a la eficacia de las oficinas de propiedad intelectual. Agradeció a la Oficina Internacional su apoyo técnico a este respecto, que había permitido completar con éxito la automatización de la Oficina de Patentes de Egipto. La Delegación subrayó la necesidad de un intercambio de información en esta esfera.

132. La Delegación del Perú agradeció a la OMPI la automatización de las oficinas de propiedad intelectual y expresó su reconocimiento por el próximo seminario sobre WIPO que se celebraría en Perú. Expresó el interés del Perú en la publicación electrónica de información en materia de propiedad industrial, a la que manifestó su apoyo. NET

133. La Delegación de Mozambique señaló el impacto significativo que la automatización podía producir en la modernización de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo, en particular de Mozambique, añadiendo que ese país había invertido mucho en infraestructura y arreglos administrativos para el proyecto WIPO NET. A este respecto, el Gobierno de Mozambique había previsto realizar un estudio de sus industrias, con el propósito de adaptarlas eventualmente a las nuevas tecnologías. Los progresos que se realizarían gracias al proyecto WIPO NET en el ámbito de las tecnologías de la información revestían una importancia crucial. El desafío al que debían hacer frente la OMPI y las oficinas de propiedad intelectual era la transformación de las oficinas que trabajaban con documentos en papel, que no contaban con infraestructura adecuada ni instrumentos técnicos, en modernas oficinas totalmente automatizadas. La Delegación destacó la necesidad de capacitar los recursos humanos, uno de los componentes clave de los proyectos de

automatización. La Delegación reiteró el interés de Mozambique en beneficiarse de ese programa.

134. La Delegación de Suecia, al referirse al párrafo 22 del documento PC/IPD/3/4, expresó satisfacción por el hecho de que las actividades de automatización abarcaran tanto las oficinas de propiedad industrial como los sistemas de gestión colectiva. Señaló que si bien en las sociedades de recaudación no se realizaban actividades de registro propiamente dichas, se manejaban cantidades enormes de información sobre derechos, obras y usuarios, y la automatización facilitaría esas tareas. La Delegación consideraba que la automatización era un elemento importante para las oficinas de propiedad intelectual, también a la luz del Artículo 62 del Acuerdo sobre los ADPIC, que establecía que en la adquisición de derechos de propiedad intelectual debía contarse con procedimientos que permitieran su otorgamiento o registro dentro de un período razonable, a fin de evitar que el período de protección se acortara injustificadamente.

135. El Representante de la OAPI agradeció al Sr. Castelay Director General del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia el apoyo y la asesoría recibidos para poner en marcha la automatización de la OAPI, desde la recepción hasta la publicación de su Gaceta Oficial de Propiedad Industrial. Indicó el interés particular de la OAPI en la automatización de las oficinas de sus Estados miembros, para instaurar una relación de trabajo más estrecha. Instó a la OAPI a tomar en consideración esas inquietudes, pues la automatización de las oficinas nacionales y un vínculo con los sistemas de la OAPI favorecerían una cooperación más estrecha y una mejor integración de las cuestiones de propiedad intelectual en la región.

136. El Representante de la ARIPO reiteró la importancia que revestía para esa Organización la automatización de las oficinas de propiedad intelectual, en particular la de su Secretaría, en Harare, y las oficinas de sus Estados miembros, y agradeció a la OMPI la aplicación con éxito del proyecto WIPO/NET en la Secretaría de la ARIPO. Esa Organización esperaba con interés la ejecución de los proyectos de automatización en Kenya, Lesotho, Zimbabue y Namibia. El Representante instó a la OMPI a acelerar la elaboración de programas informáticos destinados a los proyectos de automatización de sus Estados miembros, para que pudieran aprovechar los sistemas de tecnologías de la información y establecer así en línea entre la base de datos de la ARIPO y la de los Estados miembros. Se trataría de una medida particularmente útil pues se estaba aprobando el programa informático de la ARIPO, POLITE (elaborado por la OEP), que entraría en funcionamiento para enero de 2003. El Representante mencionó el plan quinquenal de tecnologías de la información (ARIVISION) adoptado en noviembre del año pasado por su Consejo de Administración que, apoyándose en WIPO/NET y POLITE, procuraba garantizar que la ARIPO estuviera preparada para la presentación electrónica hacia 2006. Ese año se había escogido expresamente porque, por un lado, la mayor parte de los Estados miembros de la ARIPO tendrían que cumplir ese año con el Acuerdo sobre los ADPIC, y, por otro, de conformidad con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), era posible que algunas oficinas de propiedad intelectual dejaran de aceptar solicitudes en papel a partir del 2 de junio de 2005.

137. La Secretaría acogió con agrado las observaciones y comentarios constructivos y alentadores de las delegaciones sobre este punto y reiteró el compromiso de la OMPI en lo relativo a la aplicación del proyecto de automatización de las oficinas de propiedad intelectual. Informó al Comité que el proyecto de automatización en África empezaría en Kenya, uno de los países piloto, en noviembre de 2002.

138. El Comité omó nota con aprecio de la información contenida en el documento PCIPD/3/4.

Punto 9 del orden del día: Aspectos positivos de los usos de sistemas de protección mundial

139. Los debates se basaron en el documento PCIPD/3/7 y PCIPD/3/8

140. La Delegación de la India destacó el hecho de que desde la adhesión de su país, en diciembre de 1998, se había registrado en la India el índice más elevado de utilización del Sistema del PCT. Cada vez más sectores de la población: investigadores, inventores, empresas y universidades, estaban utilizando el Sistema del PCT para solicitar protección por patente en el exterior. Así pues, las cifras relativas a la presentación de solicitudes internacionales se habían duplicado cada año. La Delegación también destacó que, de momento, la India se perfilaba como el tercer usuario en importancia entre los países en desarrollo, el cuarto entre los países en desarrollo y los países en transición, y el vigésimo segundo del mundo. Además, el Consejo Indio de Investigación Científica se encontraba en el segundo lugar entre los principales usuarios del PCT en el mundo en desarrollo. La Delegación expresó gratitud hacia la OMPI y en particular al Sr. Castelo y sus colegas por la realización de seminarios y talleres en la India, que habían sido muy beneficiosos para todas las partes interesadas en el sistema. La Delegación formuló recomendaciones para mantener y fortalecer la cooperación, con el propósito de complementar los esfuerzos del Gobierno de la India. Además, recomendó la organización de programas especializados de capacitación orientados a funcionarios civiles, encargados de política, académicos, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, abogados de patentes, docentes y estudiantes.

141. La Delegación de la Federación de Rusias subrayó la importancia que concedía el Gobierno de su país a los tratados de la OMP I, incluido el PCT. Dijo que, habida cuenta del éxito de la aplicación del PCT en la mayoría de los países, había que promover el uso del PCT en los países en desarrollo y los países en transición. La Delegación recomendó que se redujeran las tasas PCT en los países en desarrollo y los países en transición y exhortó a la OMPI a reforzar su asistencia en la esfera de la organización de seminarios, talleres y misiones. La Delegación dijo que reducir las tasas permitiría que esos países pudieran dedicar un mayor número de fondos a sus propios sistemas nacionales. Recomendó también que se creara una biblioteca electrónica con miras a acelerar la aplicación del PCT. Debían tomarse medidas para que esa biblioteca fuera de fácil acceso para las oficinas de patentes y marcasy todos los usuarios del sistema. Serían necesario estudiar la forma de financiación alternativa pues los documentos de la biblioteca electrónica debían traducirse al chino y al ruso. La Delegación recomendó también que se estableciera un lazo de cooperación para mejorar la eficacia de las oficinas de patentes en la tramitación de solicitudes. Exhortó también a la Oficina Internacional a que prestara asistencia por conducto de expertos en la evaluación y la transferencia de tecnología. La Delegación dio las gracias a la Oficina Internacional por su cooperación y asistencia, en particular, en la esfera del PCT.

142. La Delegación de Marruecos dio las gracias a la OMPI por la cooperación que había recibido en su país en la esfera del PCT. Dijo que el Gobierno de Marruecos había entablado negociaciones con empresas exportadoras y reiteró que intensificaría la cooperación con la Oficina Internacional con miras a promover un atomado de conciencias sobre la importancia del PCT y velar así por el éxito del sistema. La Delegación se refirió a la positiva experiencia de su país en lo relativo al sistema de Madrid. El sistema había funcionado bien si se tenía en cuenta, en particular, el aumento del uso y de la protección de las marcas extranjeras en

Marruecos. Lamentablemente, no cabía decir lo mismo en cuanto a las marcas nacionales. Por consiguiente, la Delegación dio las gracias a la Oficina Internacional por haber hincapié en la escasa utilización del sistema de Madrid por las empresas de un gran número de países en desarrollo. La Delegación indicó que el gobierno no había empezado a colaborar con las empresas nacionales, en particular, las empresas exportadoras, para dar a conocer mejor el sistema de Madrid y tenía previsto intensificar esas actividades en colaboración con la OMPI, para colmar la laguna mencionada y velar por que las empresas nacionales pudieran aprovechar mejor las ventajas que ofrecía el sistema.

143. La Delegación de Cuba subrayó la excelente labor realizada por la División de Países en Desarrollo (PCT), en particular, en lo relativo al curso de formación sobre el PCT -EASY impartido al personal de la Oficina y a los usuarios del sistema. La Delegación dio las gracias a la División por la asistencia general que había prestado para la aplicación del tratado y recalcó la necesidad de que los países en desarrollo, que eran Estados miembros, participaran más activamente en el proyecto PCT -SAFE, que permitiría presentar solicitudes internacionales en línea. La Delegación también agradeció a la División de Países en Desarrollo (Sistemas de Madrid y de La Haya) por la cooperación y la asistencia que habían brindado a su país. La Delegación expresó su reconocimiento por el apoyo continuo que se había prestado a la aplicación y administración del sistema de Madrid. En particular, felicitó a la OMPI por haber organizado, unos meses antes, el taller sobre la aplicación y administración del sistema de Madrid en los países en desarrollo y los países en transición, que eran parte en el sistema.

144. La Delegación de Estados Unidos de América se complació en anunciar la promulgación de legislación para ratificar el Protocolo de Madrid y dijo que aguardaba con interés la posibilidad de participar en el sistema de Madrid una vez que se instauraran los procedimientos necesarios el año siguiente.

145. La Delegación del Sudán dijo que, aunque se consideraba que el Sudán era un país menos adelantado (PMA), el PCT había entrado en vigor en ese país a principios de los años 90 y se habían recibido numerosas solicitudes por conducto de la oficina receptora. La Delegación dijo también que varios solicitantes e inventores no entendían muy bien la confidencialidad del sistema del PCT. La Delegación dijo que confiaba en recibir asistencia para mejorar el servicio. Recalcó que, a pesar de que se habían reducido determinadas tasas PCT en un 75%, el monto seguía siendo demasiado elevado para los solicitantes del Sudán. La Delegación pidió que se le fuera a cabo un examen más detenido del baremo de tasas.

146. La Delegación de Egipto dijo que su país había iniciado los trámites necesarios para la adhesión al PCT y dio las gracias a la Oficina Internacional por los esfuerzos realizados para facilitar dicha adhesión. La Delegación se refirió en particular al coloquio nacional celebrado en Egipto en el año 2001, en el que se había obtenido resultados muy positivos. La Delegación reiteró que el uso eficaz de los sistemas reflejaría en la capacidad de los países en desarrollo para ocuparse del problema relacionado con los conocimientos tradicionales. La Delegación hizo también referencia a la propuesta de incluir los conocimientos tradicionales en el estado anterior de la técnica con arreglo al PCT. Dijo que esa propuesta era muy útil y podía contribuir a aumentar el uso del sistema por los países en desarrollo. Recordó también que su país era parte en los Sistemas de Madrid y de La Haya y respaldó plenamente la declaración realizada por la Delegación de Marruecos. Era evidente la infrutilización de los Sistemas de Madrid y de La Haya por las empresas de los países en desarrollo por lo que la OMPI debía intensificar sus actividades de cooperación para ayudar a los exportadores y fabricantes de Egipto a hacer un mejor uso de esos sistemas, en particular,

en lo relativo a la protección de las marcas y los dibujos y modelos en el extranjero. La Delegación confiaba en que al aumentar el uso de esos sistemas podrían resolverse ciertos problemas relativos al conocimiento tradicional.

147. La Delegación de Nicaragua dijo que el objetivo de la adhesión al PCT era promover el desarrollo nacional y la innovación. La Delegación dijo que confiaba en que pronto pudiera depositarse el instrumento de adhesión a la OMPI y que la OMPI prestaría asistencia en la aplicación del Tratado.

148. La Delegación de Kenia subrayó que el Gobierno de su país consideraba que los derechos de propiedad intelectual eran un importante instrumento comercial y una piedra angular de las políticas económicas contemporáneas. La Delegación añadió que Kenia había tomado las medidas necesarias para una gestión eficaz de los derechos de propiedad intelectual en el país. Subrayó el hecho de que Kenia era parte en un gran número de tratados de propiedad intelectual, incluido el PCT y el Sistema de Madrid, y que en su país eran susceptibles de protección la mayoría de los aspectos que comportaba la propiedad industrial, el derecho de autor y las obtenciones vegetales. La Delegación afirmó que la necesidad de que la OMPI velara por que el sistema de propiedad intelectual reflejara las necesidades de los países en desarrollo, en particular en lo relativo a las consecuencias en el desarrollo socioeconómico de esos países, y por evitar conflictos de interés con la salud pública. La Delegación añadió que se habían promulgado nuevas leyes de propiedad intelectual para tener en cuenta la evolución en el plano local, regional e internacional, lo que había permitido mejorar y reforzar la protección, la gestión y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el país y garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales. La Delegación destacó también la importancia de la información técnica divulgada en documentos de patentes e informó de que la KIPIC contaba con un centro de patentes y documentación con más de 12 millones de documentos sobre patentes procedentes de todas partes del mundo. La Delegación dijo que una de las funciones de la KIPIC era suministrar información sobre patentes al público derivada de esa base de datos. Kenia había proseguido los esfuerzos de cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual con su adhesión a varios sistemas de protección mundial así como a la OMCI y había iniciado las gestiones necesarias para adherirse a otros acuerdos multilaterales de esa índole.

149. La Delegación de la República de Corea dijo que en los últimos cinco años se había registrado un aumento extraordinario de solicitudes PCT en su país. En el año 2001, los nacionales y residentes de la República de Corea habían presentado el mayor número de solicitudes internacionales (2.318) del total de solicitudes presentadas por los países en desarrollo, con lo que el país se situaba en octavo puesto mundial en cuanto al número de solicitudes. La Delegación expresó agradecimiento a la OMPI por los esfuerzos y la cooperación en la sensibilización sobre las ventajas del PCT. Ahora bien, la Delegación subrayó que las tasas del PCT seguían quedando fuera de alcance particularmente en la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) e inventores. A ese respecto, pidió que se estudiara la posibilidad de reducir las tasas PCT para las PYME y los inventores. La Delegación anunció que su país había iniciado los trámites necesarios para adherirse al Protocolo de Madrid en un futuro muy próximo.

150. El Representante de la ARIPO se refirió a los vínculos entre la ARIPO y el Protocolo de Harare y a la evolución de la adhesión al PCT por los Estados miembros de la ARIPO (de 3 a 10 Estados), antes y después de los vínculos oficiales entre la ARIPO y el Protocolo de Harare. Dijo que confiaba en que un día fuera posible que todos los Estados miembros de la ARIPO se adhirieran al PCT. El Representante dio las gracias a la OMPI por la asistencia

prestada a los Estados miembros y a la ARIPO en la esfera del PCT. Reiteró que, a pesar del gran número de seminarios organizados sobre el PCT, el número de solicitudes PCT procedentes de los países de la región seguía siendo muy bajo. El Representante pidió que la División de Países en Desarrollo (PCT) estudiara la posibilidad de organizar un mayor número de seminarios en los dos años siguientes.

151. El Comité tomó nota con satisfacción de la información contenida en los documentos PCIPD/3/7 y PCIPD/3/8.

Punto 10 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe

152. El proyecto de informe fue aprobado por unanimidad por el Comité.

Punto 11 del orden del día: Clausura de la sesión

153. Las Delegaciones de Venezuela, Egipto y Brasil, junto con agradecer la tarea realizada tanto por la Presidenta como la Secretaría, concordaron que en el futuro debiera buscarse una forma de reflejar en el informe las conclusiones entregadas por la Presidencia, en cada uno de los puntos del orden del día. Señalaron también que en esta reunión se habían expresado cuestiones importantes, como la necesidad de aumentar los recursos disponibles para las actividades de cooperación para el desarrollo y de impulsar algunos programas de manera específica, como la especialización de la Academia, así como también la incorporación de los enunciados de la Declaración Ministerial de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, a las actividades del Comité, temas que no habían quedado reflejados como conclusiones de la Presidencia.

154. La Delegación de Barbados, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que sería conveniente que la Secretaría incorporara y diera seguimiento a las recomendaciones formuladas durante la presente reunión del Comité, en particular, la necesidad de aumentar recursos de toda índole destinados a las actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación concluyó su intervención destacando que había detenerse presente a la sesión en la siguiente reunión del Comité del Programa y Presupuesto.

155. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, subrayó los útiles debates que se habían celebrado en sesión plenaria así como en el Foro sobre Cuestiones Estratégicas para el Futuro. Esa reunión había sido una oportunidad para pasar revista a las diferentes actividades que se llevaban a cabo en el sector de cooperación para el desarrollo y al labor que realizaban otras divisiones de la OMPI en el ámbito del desarrollo. La Delegación dijo que confiaba en que las recomendaciones formuladas durante la reunión se plasmaran en políticas relativas a los programas de cooperación.

156. La Delegación de China subrayó el importante progreso que suponía la nueva estructura de la reunión. Expresó también interés en que se incluyera un mayor número de cuestiones en próximas sesiones del foro para que fueran objeto de examen por las delegaciones.

157. En sus observaciones de clausura, el Sr. Roberto Castelodió las gracias al Comité en nombre del Director General por la buena marcha de los debates. Subrayó la nueva estructura que se había adoptado para la sesión que acababa de celebrarse, que había tenido muy buena acogida entre las delegaciones. Se refirió también a las importantes conclusiones que cabía

extraer del foroy que debían orientar las actividades del sector. Dió las gracias a las delegaciones por el espíritu de diálogo constructivo y franco que había prevalecido durante la reunión y también al Presidente por su buena orientación de la reunión.

158. La Presidenta clausuró la sesión.

[Fin del Anexo y del documento]